



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## **Síntesis informativa**

Dirección General de Comunicación Social

**Jueves 31 de marzo de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Jueves 31 de marzo de 2022

	<p><b><a href="#">ALEGA AMLO AHORRO; TENDRÍA MÁS PODER</a></b></p> <p>Con el pretexto de que ahorrará presupuesto, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer que en su propuesta de reforma electoral desaparecerán las diputaciones plurinominales. Especialistas advirtieron que con este esquema no logaría ahorro sino más poder para su partido Morena y sus aliados en el Congreso.</p>
	<p><b><a href="#">CÓRDOVA: QUE NO SEA EL RENCOR LA BASE DE LA REFORMA ELECTORAL</a></b></p> <p>El sistema electoral de México funciona bien y no es necesaria una reforma, asegura el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello. Dice que con las actuales reglas que se tienen se puede ir a la elección presidencial de 2024. En entrevista con <i>El Universal</i>, considera que no es el mejor momento para una reforma.</p>
	<p><b><a href="#">LA CNDH DEJÓ PASAR ERRORES EN CASO IGUALA</a></b></p> <p>La CNDH permitió fallas en la indagatoria que derivó en la “verdad histórica” sobre la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa, en lugar de esclarecer los hechos, admitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Luego de que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) reveló un video de octubre de 2014 que muestra a personal no ministerial, entre ellos elementos de la Marina, manipulando evidencia en el basurero de Cocula.</p>
	<p><b><a href="#">TRIBUNAL BATEA A HARP Y SOSTIENE A JARA EN OAXACA</a></b></p> <p>Con cinco votos a dos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que Morena mantenga la candidatura de Salomón Jara para la gubernatura de Oaxaca, al considerar que sí cumplió con su obligación de postular con paridad y “no sería jurídicamente viable” darle la razón a la inconforme Susana Harp.</p>
	<p><b><a href="#">PEGA A INGRESO CAÍDA DE 65% EN IEPS A GASOLINA</a></b></p> <p>Mayores estímulos fiscales a las gasolinas, la caída en los ingresos petroleros, y una menor recaudación del IVA provocaron que los ingresos públicos sufrieran un tropiezo de 5 por ciento a tasa anual en febrero. La Secretaría de Hacienda informó que la captación de recursos del IEPS a las gasolinas se desplomó 65.5 por ciento anual en el segundo mes, su mayor caída desde 2015.</p>
	<p><b><a href="#">AUMENTAN DEUDORES ALIMENTARIOS... Y CONGELAN INICIATIVA PARA BOLETINARLOS</a></b></p> <p>Un proyecto impulsado por organizaciones sociales con autoridades federales de varias administraciones para crear un Registro Nacional de Deudores Alimentarios lleva 20 años en la “congeladora”, lamentó Diana Luz Vásquez, dirigente de la Red Nacional de Deudores Alimentarios. En entrevista con La Razón, Luz Vásquez indicó que es necesario contar con un padrón confiable a nivel nacional, pues sólo existen siete a nivel estatal y tienen deficiencias. En tanto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reprogramó para el miércoles de la próxima semana la discusión del proyecto de sentencia que abriría la puerta a la despenalización del incumplimiento con el pago de pensión</p>

	alimenticia.
 <b>La Jornada</b>	<p><b><u>PLANTEA AMLO BAJAR A LA MITAD GASTO DEL INE PARA ELECCIONES</u></b></p> <p>A la elección popular de los consejeros electorales y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), considerada en la futura iniciativa de reforma en la materia del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se sumará la reducción de 20 mil millones de pesos a 10 mil millones, el presupuesto para organizar los procesos comiciales; eliminar los diputados y senadores plurinominales; federalizar las votaciones para evitar las duplicidades con los organismos estatales y reducir las prerrogativas a los partidos políticos.</p>
 <b>EL ECONOMISTA</b>	<p><b><u>APOYO EN GASOLINAS PRESIONA INGRESOS DEL GOBIERNO EN EL PRIMER BIMESTRE</u></b></p> <p>El estímulo fiscal a gasolinas, que aumentó en febrero ante los incrementos en el precio del petróleo, tiró la recaudación del IEPS a gasolinas y diesel en el primer bimestre del año, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, expone que la principal caída en los impuestos se dio en el IEPS que se cobra a la gasolina, con ingresos por 18,855 millones de pesos en los primeros dos meses del año, lo que significó una caída de 60.5% anual.</p>
 <b>EL HERALDO</b> DE MEXICO	<p><b><u>PERFILAN A ELIMINAR PLURIS Y OPLES</u></b></p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso eliminar a los legisladores plurinominales y desaparecer a los organismos electorales estatales, conocidos como OPLES, como parte de la reforma electoral que perfila enviar a la Cámara de Diputados.</p>
 <b>El Sol de México</b>	<p><b><u>CRECE RIESGO POR DÉBIL CONSUMO E INVERSIÓN</u></b></p> <p>El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero identificó como uno de los riesgos internos la persistencia de una "debilidad mayor en el consumo e inversión", a pesar de que la actividad económica ha comenzado a recuperarse del impacto de la pandemia.</p>
 <b>Indigo</b>	<p><b><u>UNA CRISIS RECURRENTE</u></b></p> <p>La calidad del aire ha mejorado en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) respecto a las tres últimas décadas, pero aún no se ha avanzado lo suficiente y los daños provocados a la salud siguen siendo graves. Principalmente para las personas vulnerables, como aquellas que enfermaron de Covid-19 y tienen secuelas, o quienes tienen padecimientos como asma o enfermedades cardiovasculares, por lo que se deben de implementar acciones más contundentes.</p>

HARFUCH SABÍA DE ATENTADO MESES ANTES **P8**

FOTO: GUILLERMO O'GAM

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1755 / JUEVES 31 DE MARZO DE 2022

# EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10



FOTO: ESPECIAL

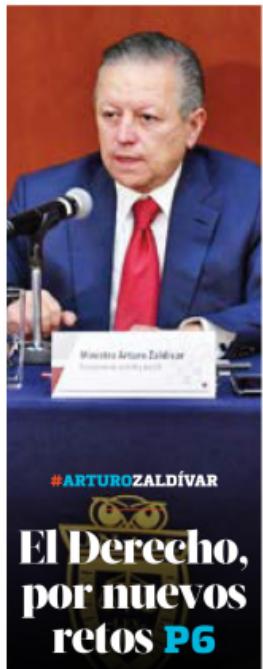


FOTO: ESPECIAL

#LÓPEZOBRAZOR

# PERFILA ELIMINAR PLURIS Y OPLES

EL PRESIDENTE BUSCA, EN SU REFORMA ELECTORAL, QUE SEA UN ÓRGANO EL QUE LLEVE A CABO TODAS LAS ELECCIONES

POR FRANCISCO NIETO E IVÁN E. SALDAÑA / **P4**

FOTO: LESLIE PÉREZ

**BANCOS DEBEN  
INVERTIR MÁS  
EN SEGURIDAD**  
**P16**



FOTO: REUTERS

&amp;

#POR ENFERMEDAD

**Bruce  
Willis**  
•  
BAJA  
EL TELÓN  
57th

## DURO DE ACEPTAR

Ni los más peligrosos enemigos que enfrentó en más de tres décadas como héroe del cine de acción sacaron de cuadro a Bruce Willis... Ahora la estrella de la saga "Duro de Matar" se alejará de las cámaras por una enfermedad. **GENTE**



## TERMINA CONTINGENCIA

Ahora todos los autos circulan.

### Ciudad



JUEVES 31 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO 50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,314 \$ 25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



2-0  
MÉXICO EL SALVADOR

Hesport

**LLEGA EL SALVADOR Y NOS VAMOS A QATAR**  
Confirma México su pasaje al Mundial al ganar en casa, quedó de sublíder y mañana conocerá a sus rivales en el sorteo de grupos.



## 'COMPRAN' A PROVEEDOR DEPA EN SAN ANTONIO, TX

IVÁN ALAMILLO  
ESPECIAL MCCI

René Federico Gavira Martínez, hijo de un funcionario que salió de Segalmex acusado de corrupción y es investigado por lavado de dinero, compró un departamento en San Antonio, Texas, a la familia de un proveedor de la dependencia.

El departamento fue vendido por Vilma Cristina Herrera Reza, hermana de Carlos Herrera, director de Corporac, empresa que obtuvo tres contratos por encima de precios de mercado y sin autorización.

zación del órgano colegiado responsable de autorizar el precio y la compra.

El valor del departamento se estima superior a los 6 millones de pesos. Consultado por MCCI, Gavira Martínez dijo que la transmisión del inmueble se dio a través de intermediarios y que desconocía que el departamento pertenecía a Vilma Herrera. También declaró que la propiedad la obtuvo usando recursos derivados de su ejercicio profesional como abogado.

**PÁGINA 4**

## Indagan 'perdón' millonario del ex director de Fonatur

ROLANDO HERRERA



■ Rogelio Jiménez Pons.

El nuevo Subdirector Jurídico de Fonatur, José María Castillo Madrigal, pidió indagar la condonación de 62.9 millones de pesos al Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) por presuntas irregularidades cometidas por funcionarios públicos.

La denuncia fue presentada ante el Órgano Interno de Control (OIC) de Fonatur el pasado 16 de marzo. Castillo Madrigal informó al OIC que el convenio mediante el cual Fonatur, entonces dirigido por Rogelio Jiménez Pons, perdonó las penas convencionales a las que se había hecho acreedor ASUR por incumplir un contrato en Bahías de Huatulco, no fue autorizado por el Comité Técnico.

"Se hace del conocimiento del Órgano Interno de Control para que inicie las acciones de investigación correspondientes, en su caso, a presuntas responsabilidades y faltas administrativas cometidas por servidores públicos", indicó.

Grupo REFORMA publicó el pasado 8 de marzo que el entonces director jurídico de Fonatur, Alejandro Varela

Arellano, sin contar con las facultades necesarias, firmó en octubre de 2020 un convenio con ASUR mediante el cual la empresa devolvió dos predios que había adquirido en 2009. El Fondo le restituyó los 286.3 millones de pesos que había pagado por ellos y le perdonó las multas que se habían generado por no cumplir con la construcción de un desarrollador turístico.

El pasado 11 de enero, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la salida de Jiménez Pons de Fonatur y la llegada de Javier May como nuevo director general.

Debido a las irregularidades encontradas tras asumir el cargo, el pasado 7 de marzo May ordenó la suspensión de todas las operaciones de venta, arrendamiento o contratación de bienes y servicios para ser sometidas a revisión y, en su caso, aprobación del Comité Técnico.

El esquema sin plurinominales sería parecido a la composición del Congreso en la época del dominio del PRI como partido mayoritario.

Tras la reforma política de 1997, que creó la figura de las plurinominales, se permitió la participación parlamentar

de los plurinominales para que el Congreso no estuviera dominado por el partido mayoritario. Quiere volver a un régimen hegemónico, autoritario del viejo PRI".

Jorge Javier Romero, académico de la UAM-Xochimilco, apuntó que se anula la representación del 70 por ciento de los votantes, lo que

es una regresión.

Por ejemplo, en la elección pasada, Morena obtuvo 34 por ciento de la votación, y el 66 por ciento de los votos fueron para otros nueve partidos. Seis de ellos alcanzaron mayor representación por la vía plurinominal.

"Su propuesta es el régimen centralizado, de Partido de Estado", apuntó.

"Los plurinominales representan a quienes votan por otra opción, contraria al partido mayoritario", expresó la ex consejera electoral Pamela San Martín.

"Su iniciativa no tiene ni pies ni cabeza", dijo ayer Medina, también académico de la UAM.

"Elegir consejeros y magistrados" habla de la incomprendión (de AMLO) de cómo opera el sistema. Las consejerías y magistraturas son espacios de especialización porque aplican la ley, organizan y califican elecciones".

## ES SENADOR MEXICANO Y A CANADÁ NI LE AVISÓ!

BENITO JIMÉNEZ

Tres años después de que el líder del sindicato minero, Nápoles Gómez Urrutia, tomó protesta como Senador, el morenista reveló que no realizó ningún tipo de trámite en Canadá para renunciar a la ciudadanía de ese país.

Asegura que hizo el trámite

te en México, pero desconoce si Canadá se enteró.

Para ser Senador, la ley exige ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad.

"Renuncié a cualquier nacionalidad extranjera ante las autoridades que considero son las competentes, que en el caso lo son las mexicanas, no las canadienses (...) no fue necesario hacer trámites en Canadá", respondió el 4 de marzo de 2021 al Juzgado Decimo-

cuarto de Distrito en Materia Administrativa.

En 2006 Gómez huyó a Canadá tras ser acusado por el gobierno de Vicente Fox de desviar 55 millones de dólares del sindicato. El hoy Senador denunció una supuesta persecución política.

—¿Las autoridades del gobierno de Canadá aceptaron la renuncia o le tuvieron por renunciado? —insistió el Juzgado.

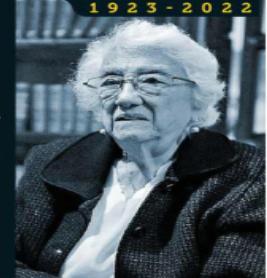
—Mi renuncia a cualquier nacionalidad distinta a la mexi-



cana, fue dirigida a las autoridades de México (...) desco- nozco si las autoridades canadienses hubieron tenido al suscrito por renunciado", respondió el morenista.

## LA VIDA SIN DOLORES CASTRO

"Cuanto más vivo, más me gusta la vida", afirmó Dolores Castro, poeta que falleció ayer a los 98 años, cuando recibió el Premio Nacional de Artes 2014. "A eso debería uno dedicarse, a decir lo hermosa que es la vida". **CULTURA (PÁGINA 17)**



# Córdova: que no sea el rencor la base de la reforma electoral

El consejero presidente del INE advierte del riesgo de que los cambios sean acorde a los intereses de quien está en el poder



Lorenzo Córdova afirma que el INE no caerá en el juego en el que se le quiere poner, al tratar de descalificar a una institución que ha ejercido su autonomía y su independencia frente a cualquier gobierno y cualquier partido político.

**ARIADNA GARCÍA**  
nacion@eluniversal.com.mx

El sistema electoral de México funciona bien y no es necesaria una reforma, asegura el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello. Dice que con las actuales reglas que se tienen se puede ir a la elección presidencial de 2024.

En entrevista con EL UNIVERSAL, considera que no es el mejor momento para una reforma, pero dio la bienvenida a que se modifiquen las reglas del juego, sólo si se cumplen tres condiciones: un amplio consenso, que sea para mejorar y que parte de un auténtico diagnóstico, no de una intencionalidad política ni del rencor o animadversión.

Advierte del riesgo de que se haga una reforma acorde a los

**LORENZO CÓRDOVA**  
Consejero presidente del INE

**"Vivimos tiempos de trámosos, pero eso no se resuelve con reformas electorales, se resuelve con el apego a la ley"**

intereses de quien está en el poder. También señala que hay molestia de algunos actores políticos y del gobierno con un sistema que garantiza autonomía y que no subordina a las instituciones electorales.

| NACIÓN | A6

## AMLO va por fin de órganos en estados

**ALBERTO MORALES Y ANTONIO LÓPEZ**  
nacion@eluniversal.com.mx

Como parte de su reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que analiza que un órgano federalizado realice los comicios para evitar duplicidad en gastos, lo que eliminaría a los Organismos Públicos Locales, que no subordina a las instituciones electorales.

| NACIÓN | A6

### QUÉ PRETENDE?

Que ciudadanos elijan a consejeros y magistrados electorales.

Menos legisladores plurinominales.

Bajar 50% el financiamiento a partidos e INE.

## OPINIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A5 Matías Azuela
- A7 Héctor de Mauleón
- A9 Carlos Alazraki
- A11 Salvador García Soto
- A20 Lourdes Morales Canales
- A20 Jesús Reyes Heróles G. G.
- A21 Alfonso Zárate
- A21 Emilio Rabasa Gamboa
- A21 María de la Luz Armada

**\$20.39**  
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105, Número 38.116, CDMX, 40 págs.



38116

## LUIS CÁRDENAS

"El daño que el presidente López Obrador ha causado tardará mucho en revertirse, aun después de su partida"

| A7 |

9 771870 156050



Ante reportes sobre la presencia de agentes de inteligencia del Kremlin, a diferencia de México, en la UE los expulsan por amenazar a la seguridad nacional. | A23 |

## TOLERANCIA CERO A ESPÍAS RUSOS: EUROPA LOS ECHA

**\$23**  
EL LITRO  
de gasolina  
en Tijuana; en  
California el  
galón de 3.78  
litros cuesta 8  
dólares (163  
pesos).

| ESTADOS | A17

### ENTREVISTA ALEJANDRA CUEVAS Y ALONSO CASTILLO

## "ES UN DEBER DE MÉXICO LA DESTITUCIÓN DE GERTZ"

Cuevas afirma que no la rompió el fiscal, pero teme que la venganza continúe contra ella

### MANUEL ESPINO

nacion@eluniversal.com.mx

Alejandra Cuevas, libre desde el pasado lunes, y su hijo Alonso Castillo Cuevas aseguraron que es un deber de los mexicanos exigir la destitución del fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, por haber acusado sin pruebas a Laura Morán y a la propia Alejandra de provocar la muerte de su hermano Federico Gertz en 2015.

En entrevista en el programa *Con los de casa*, de EL UNIVERSAL, Castillo afirmó que todos los involucrados en el encarcelamiento de su madre deben asumir su responsabilidad y evitar que "se vayan así nada más".

"Es un hombre que ya tiene tal magnitud de poder que al rato va a poder encarcelar al Presidente. Es autónomo, pero de la humanidad, de la sociedad, es incon-

**ALONSO CASTILLO**  
Hijo de Alejandra Cuevas

**"Es un hombre que ya tiene tal magnitud de poder que al rato va a poder encarcelar al Presidente"**

trolable. Entonces, ¿dónde están los contrapesos constitucionales?, ¿quién le va exigir la rendición de cuentas? Más allá de que mi familia exija la reparación del daño es México, la sociedad civil, la que tiene que exigir... realmente es un deber de los mexicanos exigir la destitución del fiscal y que explique los delitos que ha cometido contra México y mi familia", sentenció Castillo.

Cuevas dijo: "A mí no me rompe nadie, no me rompió el fiscal", pero admitió que tiene pavor de que el titular de la FGR continúe su venganza tras ser exonerada.

| NACIÓN | A4



Alejandra Cuevas y su hijo Alonso conversaron con los periodistas del programa *Con los de casa*, de EL UNIVERSAL.

### CULTURA



### ESPECTÁCULOS



## San Ildefonso, última morada de Octavio Paz

Las cenizas del poeta y su esposa se depositan hoy en un memorial creado por Vicente Rojo. | A30 |

### UD



## MÉXICO AMARRA BOLETO, PERO...

Pese a otro encuentro flojo, la Selección Nacional vence a El Salvador y confirma su lugar en el Mundial Qatar 2022, para el que tendrá mucho que mejorar. | B1 |

## Cruzan de EU a BC por gasolina y provocan desabasto

**GABRIELA MARTÍNEZ**  
Corresponsal  
estados@eluniversal.com.mx

El alza en el precio de gasolina en Estados Unidos provocó que suba la demanda del combustible en las estaciones de servicio de Tijuana y Mexicali, que ya registran desabasto.

Los conductores del país vecino cruzan por la noche a territorio mexicano para llenar los tanques de sus vehículos a un costo más accesible.

De acuerdo con la Asociación de Propietarios de Estaciones de Gasolina en Tijuana, hay gasolineras cerradas en este municipio, Tecate y Rosarito por la sobredemanda.

| ESTADOS | A17

## TOLERANCIA CERO A ESPÍAS RUSOS: EUROPA LOS ECHA

Ante reportes sobre la presencia de agentes de inteligencia del Kremlin, a diferencia de México, en la UE los expulsan por amenazar a la seguridad nacional. | A23 |

JUEVES  
31 DE MARZO  
DE 2022AÑO CVI TOMO II,  
MOSQUITO  
CIUDAD DE MÉXICO  
52 PÁGINAS  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



## ¡NOS VAMOS AL MUNDIAL!

El Tri derrotó a El Salvador, quedó segundo en el octagonal y selló su pase a Qatar 2022.

MÉXICO 2  
EL SALVADOR 0

Foto: Mexsport



### FUNCIÓN

#### MAROON 5 NO DEFRAUDA

A dos años de su último show en México, la banda encabezada por Adam Levine puso a bailar a 51 mil fans en el Foro Sol. *She Will Be Loved* se llevó el momento romántico de la noche.

Foto: Cortesía Ocesa

### FUNCIÓN

#### POR SALUD, DEJA LOS ESCENARIOS

Bruce Willis, uno de los tipos duros del cine, se retiró de la actuación debido a que padece afasia, una enfermedad que afecta el habla.



Foto: Twentieth Century Studios

### EXPRESIONES

#### UNA VIDA MARCADA POR LA BONDAD

La poeta Dolores Castro, formadora de escritores y comunicólogos, murió de una complicación biliar, días antes de cumplir 99 años. / 26



Ilustración: Horacio Sierra

### INFORME DE FINANZAS Y DEUDA A FEBRERO

#### Mejoró el déficit del sector público durante este año

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

En los primeros dos meses de este año, se reportó un déficit público de 170 mil 408 millones de pesos, que, sin embargo, es menor en 33 mil 876.6 millones de pesos a lo presupuestado por la Federación.

Lo anterior, debido a los menores ingresos presupuestarios y un menor gasto que lo programado.

De acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas y Deuda Pública de la

Secretaría de Hacienda, el déficit primario fue de 72 mil 914.8 millones de pesos, cifra inferior en 42 mil 632.8 millones a la prevista para enero-febrero de 2022. Además, Hacienda reportó que los ingresos presupuestarios del sector público fueron de 986 mil 842.5 millones de pesos, monto menor en 75 mil 287.4 millones a lo previsto y -0.7% en términos reales, respecto a lo registrado en enero-febrero de 2021.

DINERO

### CRITICA LA "VERDAD HISTÓRICA"

# La CNDH dejó pasar errores en caso Iguala

EN EL SEXENIO ANTERIOR, autoridades de la Comisión permitieron irregularidades en la investigación sobre la desaparición de los 43, reconoció el propio organismo

POR PATRICIA RODRÍGUEZ  
CALVA E ISABEL GONZALEZ

La CNDH permitió fallas en la indagatoria que derivó en la "verdad histórica" sobre la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa, en lugar de esclarecer los hechos, admitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Luego de que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) reveló un video de octubre de 2014 que muestra a personal no

ministerial, entre ellos elementos de la Marina, manipulando evidencia en el basurero de Cocula, el organismo destacó la labor de los especialistas para llegar a la verdad del caso Iguala.

"La CNDH se ha pronunciado en diversas ocasiones respecto a las inconsistencias de la investigación oficial que derivó en la llamada 'verdad histórica', así como a la actuación de las autoridades, incluyendo las de esta Comisión, que en su momento tuvieron

la encomienda de esclarecer los hechos, no cumpliendo con su responsabilidad como servidores públicos, dañando de manera sistemática tanto a los estudiantes desaparecidos como a sus familiares y la sociedad en su conjunto", indicó el organismo.

Ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró "muy difícil" que su antecesor no haya estado al tanto del actuar de los marines en el basurero de Cocula.

PRIMERA | PÁGINA 14

### HALLAZGOS

Algunas revelaciones del GIEI en su tercer informe sobre el caso:

• Autoridades federales y locales tenían infiltrada la Normal de Ayotzinapa.

• En los autobuses de la noche de Iguala había militares infiltrados.

• No hay posibilidad de encontrar con vida a los desaparecidos.



PRIMERA

Foto: Fernando Canseco



## CONVOCAN A JÓVENES A IMAGINAR EL FUTURO

Al conjugar visión, objetivos y distintos puntos de vista, esta generación hará realidad sus sueños y alcanzará todo lo que se proponga, afirmó Olegario Vázquez Garza, presidente del Comité Organizador del XIV Congreso de los Jóvenes. El evento, auspiciado por la Universidad Panamericana, se inauguró ayer y finalizará hoy. En su primer día participaron empresarios como Carlos Slim y Arturo Elias Ayub, además de promesas como el patinador Donovan Carrillo. **6 y 7**



Foto: David Solis

### COMUNIDAD

#### Por no informarse, les quitan sus placas

Más de 400 conductores fueron multados por no respetar el doble Hoy No Circula implementado ante la contingencia ambiental. "No estaba enterado", admitió el operador de una SUV con matrícula foránea. La medida se levantó ayer. / 20

### PRIMERA

#### Romperán el miedo al cannabis con siembra nacional

Ante la falta de regulación sobre la marihuana, campesinos y activistas harán cultivos simbólicos de Oaxaca a Hermosillo. / 22

### EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**

Juan José Rodríguez Prats **12**

Yuriria Sierra **14**



### LÓPEZ OBRADOR DETALLA REFORMA ELECTORAL

## Proponen un solo árbitro electoral

POR ISABEL GONZÁLEZ

Además de elegir a funcionarios electorales mediante voto directo, la iniciativa de reforma que será enviada a la Cámara de Diputados plantea un solo organismo nacional a cargo de los comicios federales y locales.

El presidente Andrés Manuel López Obrador detalló que su propuesta buscará disminuir 50% el presupuesto del INE y el de los partidos políticos, además de que eliminará o reducirá el número de diputados y senadores plurinominales.

"Vamos a analizar la posibilidad de que se federalice el proceso electoral, que sea un órgano federalizado el que lleve a cabo todas las elecciones para que no



Que no haya doble gasto, porque se tienen los órganos federales y también órganos estatales, hay duplicidad."

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO

haya doble gasto, porque se tienen los órganos federales y también estatales, hay duplicidad: (ese órgano) podría tenerse si hay una reforma constitucional", expuso en su conferencia matutina.

Agregó que su iniciativa incluirá que los mexicanos en el extranjero puedan participar en todas las elecciones.

PRIMERA | PÁGINA 4



**Jorge Zepeda Patterson**

"La protección a Cuevas, ante eventual represalia del fiscal Gertz" - P. 12



**Regina Reyes-Heroles**

"Los patrones de género también impactan la economía en AL" - P. 22



**Maruan Soto Antaki**

"Con extraña lógica, cunde la irrelevancia en la cultura política" - P. 39

► **META22** Con cinco votos a dos, los magistrados convalidan candidatura del senador a la gubernatura y alegan que Morena sí cumplió con la "paridad" en la postulación

## Tribunal batea a Harp y sostiene a Jara en Oaxaca

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

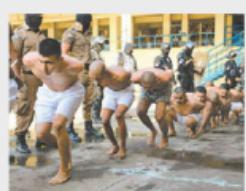
Con cinco votos a dos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que Morena mantenga la candidatura de Salomón Jara para la

gubernatura de Oaxaca, al considerar que sí cumplió con su obligación de postular con paridad y "no sería jurídicamente viable" darle la razón a la inconforme Susana Harp. PAG. 10

**Reparto de bancadas**  
IFE o INE, botín y motivo de rebatinas por 25 años  
FERNANDO DAMIÁN - PAG. 10

**Embajador en España**  
AMLO ordena a Quirino no pelearse con el rey Felipe VI  
PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 14

### CRÓNICA



### BUKELE SABÍA DÓNDE CAZAR A CAPOS MARAS

Cancela tregua con pandillas por los 87 muertos en 72 horas  
DANIEL LIZÁRRAGA - PAG. 4

## Michoacán: ocho víctimas del narco por día en marzo

ELIZABETH GUZMÁN, MORELIA

Michoacán ha vivido un marzo negro con 250 homicidios dolosos, lo que significa en promedio ocho muertos de forma violenta a diario. Entre los casos más impactantes se encuentran los asesinatos a balazos del alcalde de Aguililla y del periodista Armando Linares, así como nueve agresiones masivas. PAG. 6

### Conversión a la pobreza

El Chapo, El Charro y El Huevo... del poder a la ruina

LAURA SÁNCHEZ LEY - PAG. 8



### CdMx. Acuerdos para la reactivación económica

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, presentó ante empresarios los acuerdos que coadyuvarán a la reactivación económica inmobiliaria y de la construcción en Ciudad de México. ESPECIAL PAG. 15



P. 36-37  
**Qatar. Revive el Tri, gana 2-0 a El Salvador y se mete al Mundial**

### EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN  
cmarin@milenio.com

"Expertos", pero en pura insidiosa

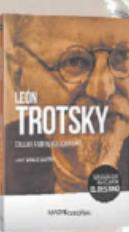
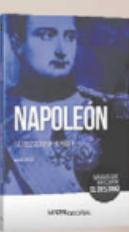
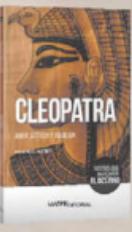
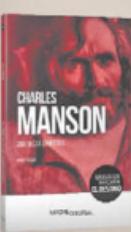
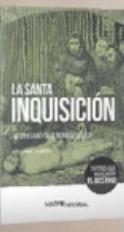
Lo del GIEI tiene explicaciones lógicas que no interesan a los sembradores de mentiras. PAG. 7

SUCESOS QUE MARCARON EL DESTINO

FIGURAS EMBLEMÁTICAS...  
HISTORIAS QUE SORPRENDEN.

A PARTIR DE HOY CON TU VOCEADOR

**MILENIO**  
periodismo con carácter



ENCUENTRA MÁS INFORMACIÓN EN EL INTERIOR



Logra con nosotros  
lo que sueñas.

INTERCAM.  
Banco

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx



# EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11081 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 31 DE MARZO DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

ESCRIBEN

ENRIQUE CÁRDENAS  
SIGNOS VITIALES / 39

JONATHAN RUIZ  
PARTEAGUAS / 32

JORGE BERRY  
PRIORIDADES / 37

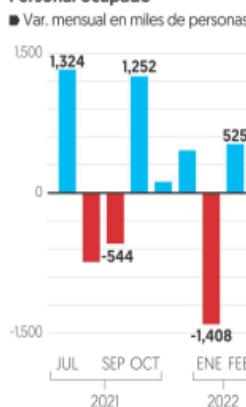
LEONARDO KOURCHENKO  
LA ALDEA / 38

SALVADOR CAMARENA  
LA FERIA / 42

## RECUPERACIÓN LABORAL VUELVE

El número de personas ocupadas en el país registró un incremento de 525 mil en febrero. / PÁG. 12

Personal ocupado



## CLARIDAD, GENERARÁ INVERSIÓN: IP

Para que haya inversión privada, el Poder Ejecutivo debe enviar un mensaje claro a inversionistas de que en México se hace valer el Estado de derecho, hay certeza jurídica, y eliminar la incertidumbre por la reforma eléctrica, advirtieron organismos empresariales. Antonio del Valle, del CMN, dijo que gobierno e IP deben unir fuerzas. —L. Hernández/E. Ortega  
ECONOMÍA / PÁGS. 8 Y 46

## EXENCIÓN DE IMPUESTOS

CDMX condonará el pago del ISAI y del predial. / PÁG. 46

# Pega a ingreso caída de 65% en IEPS a gasolina

**FEBRERO.** Resienten finanzas públicas impacto de mayor estímulo a combustibles y menor recaudación del IVA

Mayores estímulos fiscales a las gasolinas, la caída en los ingresos petroleros, y una menor recaudación del IVA provocaron que los ingresos públicos sufrieran un tropiezo de 5 por ciento a tasa anual en febrero.

La Secretaría de Hacienda informó que la captación de recursos del IEPS a las gasolinas se desplomó 65.5 por ciento anual en el segundo mes, su mayor caída desde 2015.

Estos ingresos sumaron apenas 7 mil 540 millones de pesos, el monto más bajo en 7 años por los subsidios para frenar el alza de precios.

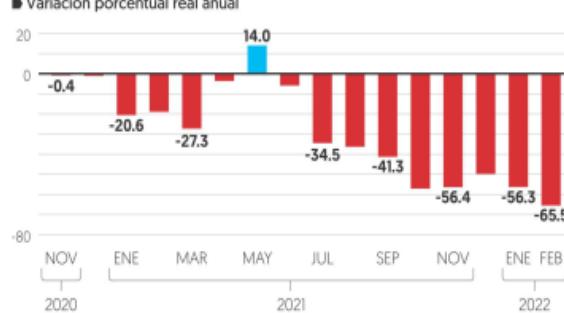
Los ingresos de la actividad petrolera bajaron 11.3 por ciento, y esta fue su primera cifra negativa desde enero de 2021, a pesar de los elevados niveles en el precio de la mezcla mexicana de exportación.

En tanto, la recaudación del IVA cayó 11 por ciento, al sufrir su mayor caída en año y medio, y ligó además cinco meses de pérdidas.

—Felipe Gazzón / PÁG. 4

## IEPS de combustibles

■ Variación porcentual real anual



## GERARDO ESQUIVEL

HAY ESPACIO PARA  
MODERAR RITMO  
DE ALZAS EN TASAS.  
PÁG. 7



■ CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 40

**2 MIL 766** CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

## PEGAN INFLACIÓN Y PANDEMIA

REDUCEN MEXICANOS 30% EL CONSUMO DE TACOS.  
PÁG. 22



ADIÓS CÚPULAS. Para qué tantos legisladores, dice López Obrador.

ESPECIAL

## REFORMA ELECTORAL

...También 'rasurará' partidos, diputados y OPLE...

El presidente AMLO dio ayer más detalles sobre lo que incluirá la reforma electoral que enviará al Congreso después del 10 de abril. Dijo que busca una reducción en el número de diputados, modificar el financiamiento a partidos y eliminar los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Dirigentes y legisladores federales de oposición reiteraron su rechazo y dijeron que no avalarán caprichos y que sólo se busca volver al pasado. —D. Benítez/V. Chávez/E. Ortega / PÁG. 40

## DESECHAN QUEJA DE HARP

Mantiene TEPJF a Jara como candidato de Morena en Oaxaca. / PÁG. 46

Quitar pluris y reducir prerrogativas a partidos, otros puntos

## Plantea AMLO bajar a la mitad gasto del INE para elecciones

● El Ejecutivo adelanta nuevos detalles de su reforma electoral

● Se ajustaría ese presupuesto de 20 mil a 10 mil millones de pesos

● Propone también que se federalicen los comicios para evitar duplicidades

● “Es necesaria la transformación y una nueva corriente de pensamiento”

ROBERTO GARDUÑO Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3

## Convocará el Presidente a la IP-NL a paliar la sequía



▲ Ante la escasez de agua en el estado, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que se reunirá con empresarios para que apoyen a la población con el líquido que hay en pozos de su propiedad, en tanto llegan las lluvias. Comentó que hubo un acuerdo con el gobernador Samuel García para atender el desabasto en la zona

metropolitana de Monterrey. Autoridades informaron que para extender la vida útil de la presa La Boca (imagen), en el municipio conurbado de Santiago, se realizará un trasvase del embalse Cerro Prieto, localizado en Linares, a pesar de que también está en su mínimo histórico. Foto La Jornada. F. MARTÍNEZ, R. GARDUÑO Y CORRESPONSALES / P 24

Rusia y Ucrania, “satisfechas” por el avance en negociaciones

● Coincidieron en que están las bases para un acuerdo que ponga fin al conflicto

● El Kremlin reitera que cobrará en rublos sus exportaciones de gas y materias primas

J. P. DUCH Y AGENCIAS / P 20 A 22

## Se reanudó en febrero la recuperación del empleo

● Se crearon 524 mil plazas, pero se quedaron cortas con el retroceso de enero, reporta el Inegi

CLARA ZEPEDA / P 16

El alza petrolera no compensó la caída en los ingresos: SHCP

● Se recaudaron \$75 mil millones menos en los dos primeros meses del año

● Costó \$25 mil millones el subsidio a combustibles

DORA VILLANUEVA / P 16

López Obrador: ninguna liga del almirante Ojeda con Ayotzinapa

● “Llamar a declarar a Peña Nieto sería un asunto de la fiscalía especial”

● “La participación de marinos en Cocula debió ordenarse desde la capital”

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y ROBERTO GARDUÑO / P 5



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 31 de marzo del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8502

\$15

Fundado en 1988

Empresas  
y Negocios

## Potencial del sistema de refinerías llega a 52% de su capacidad

• Logró en febrero su mayor producción de 5 años, apuntalada por crecimiento en ventas.

• PÁG. 43

Proceso de crudo y uso de capacidad refinerada\* | MILES DE BARRILES DIARIOS



\* / entre paréntesis se muestra el porcentaje de uso de capacidad

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DE PEMEX

 e EL ECONOMISTA

## #AMLOTrackingpoll

### Aprobación estable

Con temas contrastantes, culmina marzo y la popularidad presidencial mantiene muy buen nivel.

• PÁG. 78

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión



Curva de tasas invertida, ¿presagio de recesión?

Sin fronteras  
Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 10

Encareció, en México, el costo del dinero

Ricos y poderosos  
Marco A. Mares

• PÁG. 34

¿Sancionará a Rusia impulsar el contagio financiero?

Hipólito Fofack

• PÁG. 56

7 509661 885870

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8502

En Primer  
Plano

Captación por IEPS se redujo 60.5% anual en ese periodo

# Apoyo en gasolinas presiona ingresos del gobierno en el primer bimestre

• Recaudación por ISR fue el gravamen que mejor desempeño registró, con un alza de 10%; ingreso por IVA cayó en 10%.

• En el periodo enero-febrero hubo subejercicio del gasto público por 104,400 mdp, reportó SHCP.

Bélen Saldivar

• PÁG. 45

## Los estímulos pasan factura

La decisión del gobierno de brindar un estímulo fiscal de hasta 100% a la gasolina y, a su vez, parte adicional, se reflejó en la captación de IEPS en enero-febrero. • PÁG. 4-5

IEPS de gasolinas y diésel | ENERO - FEBRERO DE CADA AÑO  
EN MILLONES DE PESOS DE 2022



FUENTE: SHCP

41,757

mdp generó el IEPS de otros productos

0.7%

fue el descenso de los ingresos tributarios

144,881

mdp sumaron ingresos por crudo en el I. Bim.

Empresas  
y Negocios

Empleo retoma el camino de la recuperación en el segundo mes

• Tras el pico de la pandemia, inició la recuperación del mercado laboral.

• PÁG. 33

Población ocupada | MILONES DE PERSONAS



FUENTE: INEGI GRÁFICO EE

\$19.86

por dólar cerró ayer la paridad de la moneda mexicana. Suma dos días de apreciación y por debajo de los 20 por unidad.

• PÁG. 28

TEPJF mantiene candidatura de Salomón Jara para Oaxaca

• Considera que Morena cumplió al postular candidaturas con paridad.

• PÁG. 69

John Kerry y AMLO analizan acciones contra el cambio climático

• El funcionario estuvo en México el mes pasado y hoy ha vuelto a México.

eleconomista.mx

Expectativa de cese al fuego no se cumple; crudo, de nuevo al alza

• Irán, alternativa para el petróleo ruso, si EU levanta sus sanciones.

• PÁG. 26

Sector turismo en Chihuahua prevé recuperar niveles prepandemia

¿Cómo interpretar desde México el confinamiento en Shanghái?

• PÁG. 75

DESARROLLO COVID-19  
EN MÉXICO Y GLOBAL

486'827  
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTE EN  
EL MUNDO

6'138

CASOS EN MÉXICO

5'657

MUERTE EN  
MÉXICO

322,948

MUERTE EN EU

979,870

Avance

192'128,939

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

eleconomista.mx

El rastreador

## Rusia rompe su promesa y ataca Kiev y Chernigov

• **Bombardea** zonas que respeta; ventila EU diferencias de Putin con su ejército por ocultarle información; ONU documenta crímenes de guerra

• **Zelenski** advierte que lucharán por cada región sin renunciar a nada; ya contabilizan 1,189 civiles muertos; hay 4 millones de desplazados **págs. 22 y 23**



# La Razón

DE MÉXICO

www.azon.com.mx

JUEVES 31 de marzo de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3987

PRECIO \$10.00

### Subsidios tiran 60.5% recaudación de IEPS a gasolinas y diésel; ISR repunta

En **reporte** de finanzas públicas Hacienda registra ingresos de 18,855 mdp por ese concepto; ingresos presupuestarios suman 986,842 mdp, una caída de 0.7%. **pág. 18**

#### INDICADORES

**10.4** **Por ciento** aumentó la recaudación del ISR en enero y febrero

**10** **Por ciento** cayó la recaudación del IVA en el primer bimestre de 2022

**30.7** **Por ciento** se desplomaron los ingresos del Gobierno por IEPS

#### HOY ESCRIBEN

##### • Javier Solórzano

¿Un INE a modo? **pág. 2**

##### • Bernardo Bolaños

Ucrania, ¿Qué sigue? **pág. 4**

##### • Gabriel Morales

Terror en Israel **pág. 23**

### Bloquean Autopista del Sol por los 43

NORMALISTAS reprimen presunta manipulación del caso Iguala; desde oficinas centrales se dio orden a marinos, afirma el Presidente; "malquerientes" buscan involucrar al almirante Ojeda, critica. **pág. 9**



Foto: Cuartoscuro

PROUESTA SE HA IMPULSADO DURANTE 20 AÑOS

## Aumentan deudores alimentarios... y congelan iniciativa para boletinarlos

Por D. Gómez y Y. Bonilla

**ACUSA** colectivo que se ha trabajado en el proyecto, pero burocracia lo atora; sólo hay 7 padrones a nivel estatal **pág. 3**

**BUSCAN** que Segob esté a cargo; plantean se dé vista al buró de crédito y a la UIF de quienes incurren en impago

**SCJN** reprograma debate de un caso que llegó al amparo; rechazan ONG que se despenalice incumplimiento

### PRESIDENTE PLANTEA RECORTAR 50% AL INE, BAJAR PRERROGATIVAS A PARTIDOS...

**AMLO** afirma que árbitro es "caro y sin confianza"; propone también en reforma quitar pluris; Consejería se queja en Corte por casillas para revocación. **pág. 4**

**...YOPOSICIÓN** impugna decreto que brinca veda; TEPJF falla en contra de recurso de Harp y confirma candidatura de Jara para Oaxaca. **págs. 4 a 6**

#### RECURSOS ANTE LA CORTE

"SI BIEN el ministro instructor modificó la suspensión para que la revocación se ejecutara más eficiente, con el presupuesto ya programado, ello no puede verse traducido en la disminución del número de casillas"

**Consejería Jurídica de la Presidencia**

"COMPARCEMOS para promover demanda de acción de inconstitucionalidad en contra del decreto publicado en el DOF mediante el cual 'se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental'"

**PAN, PRI, PRD y Grupo Plural Senado**

7 503036 052006



CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 31 DE MARZO DE 2022 | AÑO 20,353 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL ME

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL



## Pese a las dudas, el tricolor va al Mundial

Con un fácil triunfo 2-0 frente a El Salvador, México amarró su pase como segundo lugar del octagonal, superando a EU, que perdió en Costa Rica. Los jugadores celebraron con el Tata Martino, como muestra de apoyo al cuestionado proceso del director técnico argentino. Mañana el sorteo define a sus rivales de grupo.

AMLO LA PRESENTA EL DÍA 12

### A Morena no le alcanza para reforma electoral

Ni con los votos de sus aliados, el Partido del Trabajo y Partido Verde, Morena alcanza las dos terceras partes en ninguna de las dos cámaras, requisito indispensable para reformar la Constitución tal como lo está planteando el Presidente en su adelanto de reforma electoral. Ayer, dio más detalles de la propuesta que presentará el 12 de abril, un par de días después de la consulta de revocación de mandato, que podría incluir la eliminación de los diputados y senadores plurinominales, recortar el presupuesto a los partidos políticos y crear un organismo electoral federal que se encargue de organizar las elecciones federales y locales. **Pág. 4**

### CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

# Crece riesgo por débil consumo e inversión

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

### El consejo que preside el secretario de Hacienda incorpora el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania como un reto emergente

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero identificó como uno de los riesgos internos la persistencia de una "debilidad mayor en el consumo e inversión", a pesar de que la actividad económica ha comenzado a recuperarse del impacto de la pandemia.

El consejo que preside el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, y del cual forma

parte la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez, entre otros funcionarios actualizó su balance de riesgos internos al pasar de una "debilidad prolongada y más acentuada" en su reporte de diciembre a una "debilidad mayor", en el consumo y la inversión, en su última sesión.

El consumo en los hogares mexicanos creció 4.7 por ciento en

febrero debido a un aumento en las actividades fuera de casa tras la baja movilidad en enero por el alza en contagios por Ómicron, señala el área de análisis de BBVA, que hacia adelante identifica riesgos por el potencial incremento en precios como resultado del conflicto bélico en Ucrania.

El Inegi reportó el año pasado un rebote de 8.3 por ciento, después de desplomarse más de 11 por ciento en 2020.

En cuanto a Inversión Fija Bruta, el último dato del Inegi de diciembre del año pasado mostró un aumento mensual de apenas

1.2 por ciento, luego de dos meses con variaciones de 0.0 y 0.1 por ciento, respectivamente.

Para Ernesto O'Farril, presidente de Grupo Bursátmérica, el Gobierno federal es el encargado de revertir la tendencia negativa en la inversión y el consumo, pues en los últimos meses ha presentado iniciativas que han dañado la confianza inversora.

Entre los riesgos externos, el Consejo señaló el conflicto entre Rusia y Ucrania, el alza en tasas de interés de países desarrollados, la alta inflación y la desaceleración de la economía global. **Pág. 15**

**SOY**  
MÁS QUE UN GENERO

**ELTON JOHN**  
**SE DESPIDE UN GRANDE**  
El dueño de una inconfundible voz ha anunciado en medio de una gira mundial que es la última. Tiene otras prioridades, dice el músico inglés que cumplió 75 años el 25 de marzo.

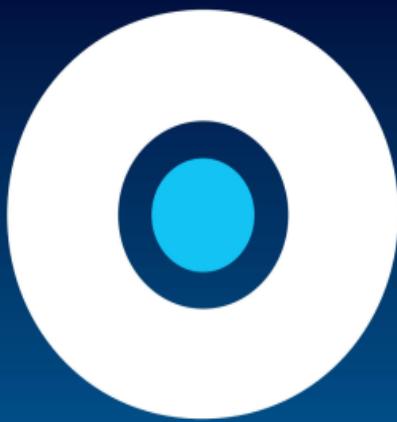
**SUBSIDIO A GASOLINAS**  
**Se hunde cobro de IEPS**  
Los descuentos fiscales a gasolinas y diésel para contener los precios a los consumidores, pasó la factura al desplomarse 60.5 por ciento la recaudación del impuesto. **Pág. 16**

**RUSIA Y CHINA**  
**Anuncian nuevo orden**  
PEKÍN. En medio del conflicto bélico, el jefe de la diplomacia rusa, Serguéi Lavrov, y su homólogo chino, Wang Yi, anunciaron un nuevo orden mundial, soñado por ambos países. **Pág. 22**

**ESCRIBEN**  
Juan Velediz Pág. 5  
Ricardo Monreal Pág. 12  
Alberto Aguilar Pág. 16



7 1503006 093029



REPORTER  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2455: JUEVES 31 DE MARZO 2022  
reporteindigo.com

7 500261 124590  
\$10.00

Ante la primera contingencia por contaminación atmosférica en 2022, especialistas llaman a tomar medidas más efectivas para gestionar la calidad del aire y disminuir los daños a la salud; entre los más vulnerables están quienes tienen secuelas por COVID-19

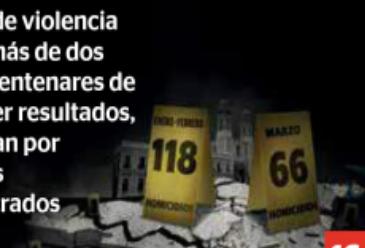
12

# UNA CRISIS RECURRENTE

NACIONAL

## En Colima 'se matan entre ellos'

La entidad padece una ola de violencia que se ha prolongado por más de dos meses y acumula casi dos centenares de homicidios. Lejos de obtener resultados, las autoridades locales optan por justificarse diciendo que los asesinados estaban involucrados con el crimen organizado



16

LATITUD

## Las promesas de la guerra

A 35 días de que comenzara la invasión de Rusia a Ucrania, los delegados de ambos países acordaron minimizar sus agresiones, en el caso del grupo ruso, y no pertenecer a la OTAN, de acuerdo con los representantes ucranianos



22

## Refugiados ucranianos en Baja California



Cientos de migrantes ucranianos pernoctan en una estación en la garita internacional de San Ysidro, en Baja California, en busca de asilo humanitario en Estados Unidos. Los ucranianos que han huido de su país a causa de la guerra, en su mayoría mujeres, niños y personas mayores, superaron ayer los cuatro millones.

## El país, partido a la mitad en muchos temas: encuesta GEA-ISA

La aprobación presidencial, en 45%; a mitades en percepción sobre crisis económica y situación política y entre satisfacción y enojo

**Polarización.** A medio camino del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, la opinión ciudadana sobre el desempeño de su gobierno en diversos temas está dividida. Crisis económica, funciones de políticas públicas y su forma para gobernar registran un empate técnico entre quienes ven con optimismo su gestión y quienes consideran negativas sus acciones, señala la primera encuesta del 2022 de GEA-ISA sobre el desempeño gubernamental.

En la calificación sobre el desempeño del mandatario, el 51% lo reprende y 45% lo avala.

La encuesta señala que AMLO es considerado un líder autoritario

que no ha logrado enfrentar satisfactoriamente la COVID-19; la inseguridad y corrupción se mantienen como su dolor de cabeza.

Sobre si la situación económica ha cambiado para bien, el 40% estima que sí, contra 38% que considera que el cambio es para mal y 19% dice que no hay tal cambio.

De las acciones públicas para enfrentar la COVID-19, el 48% considera que son buenas, pero 46% las desaprueba.

Para 50% de los entrevistados el mandatario les proyecta optimismo, y al 44% les provoca pesimismo y 6% no sabe. Asimismo, al 53% les inspira confianza y al 42% desconfianza; 5% no sabe. **PAG 6**

### TRIBUNAL ELECTORAL Página 7

Ratifican candidatura de Salomón Jara por Morena al gobierno de Oaxaca



"GOBIERNO CHIQUITO"  
Alejandro Páez - Página 8

**Sugiere Gurriá**  
propiciar estabilidad en  
inversión extranjera y  
hacer reforma fiscal

**LEYENDA**  
Avelina Merino - Página 31

**Lorena Ochoa, al Salón de la Fama del golf**



## Elección de consejeros del INE en urnas, "un dislate mayúsculo": José Woldenberg

**Vacilada.** Es un "dislate mayúsculo", expresó ayer José Woldenberg sobre la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de llevar a las urnas, "que el pueblo elija", a los próximos magistrados y consejeros electorales. En entrevista para Radio Fórmula, Woldenberg, expresidente del IFE, hoy Instituto Na-

cional Electoral, advirtió que la propuesta presidencial "lo que logrará es que tengamos representantes partidistas". Aseguró que para él lo dicho por el Presidente "fue una novedad, me sorprendió y va a contracorriente de todo lo que se ha hecho para darle transparencia y equidad a las elecciones". **PAG 7**

## Rusia incumple su promesa: sigue bombardeando la región de Kiev

**Mentiras.** Rusia incumplió su promesa y ayer siguió bombardeando Chernígov y la región de Kiev, Ucrania, pese a haber anunciado un día antes "una reducción radical" de la actividad militar en el norte del país invadido. El ejército de Vladímir Putin solo ha movido menos del 20% de sus soldados cerca de Kiev, acusó el gobierno de Estados Unidos. **PAG 15**

### LA ESQUINA

Más que los cambios en algunos de los indicadores de opinión pública, lo que llama la atención de la encuesta de GEA-ISA es la profundidad de la división en la sociedad mexicana. En muchos asuntos, las percepciones son casi perfectamente contrarias y los matices son menos de los que debería haber en una sociedad plural como la nuestra. La apuesta política por ver las cosas en blanco y negro funciona, pero sin que haya mayoría clara. Mal síntoma.

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 31 de marzo de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### COMPROMISO DE SCJN EN DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS/PRESENTACIÓN DE LIBRO

#### Plantea nuevos retos en justicia (El Heraldo de México -espacio en primera plana-)

Al presentar su libro *10 años de derechos, Autobiografía jurisprudencial*, en la Facultad de Derecho de la UNAM, el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** aseguró que se ha avanzado en la agenda de género, en libertad de expresión, en el libre desarrollo de la personalidad y se ha protegido a las minorías, pero falta mucho por hacer. “Falta ahora seguir adelante con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, nos toca ahora hacer claramente justiciables este tipo de derechos, porque la **Corte** tuvo una primera etapa en donde prácticamente no vio derechos, otra etapa en donde nos volcamos a darle contenido y alcance a estos derechos, y viene ahora la tercera etapa, que sin descuidar las dos anteriores, nos genera los nuevos retos de este tipo de derechos”, señaló. Aseguró que su libro puede servir para la enseñanza del Derecho, pues ésta ya no se puede realizar a través de libros de texto que contengan normas jurídicas y la opinión del autor. El Derecho es algo vivo que se tiene que analizar a través de lo que hacemos las y los **jueces** de México, porque éste es el Derecho vivo”. El **Presidente del Máximo Tribunal** se dirigió a los estudiantes, a quienes, aseguró, les toca seguir con la tarea de la defensa de los derechos humanos y construir el México que se sueña y aún no se alcanza. “Para ustedes está escrito este libro, ojalá lo puedan leer, ojalá puedan sentir la emoción y pasión que implica defender los derechos en un país tan injusto y tan desigual, ojalá puedan sentir en su piel el grito de los desesperados, de los olvidados, de los discriminados. “Porque además, muchos de ustedes vienen de esos hogares que no tuvieron privilegio, y gracias a nuestra Universidad Nacional y a las oportunidades del Estado están aquí para poder construir un futuro mejor para sus vidas y para sus familias, pero nunca olviden que ese futuro mejor tiene que ir siempre de la mano de coadyuvar a un futuro mejor para un país que está hambriento de paz, de justicia, de concordia y de igualdad”, enfatizó el **Ministro Presidente de la Corte**.

### AUTONOMÍA UNIVERSITARIA/SUSPENSIÓN PROVISIONAL/REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

#### SCJN desecha una controversia de CEDHJ (El Universal)

GUADALAJARA, Jalisco.- La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** desechó ayer la **controversia constitucional** promovida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), con respecto a la reasignación del presupuesto de la Universidad de Guadalajara (UdeG) que hizo el Gobierno estatal para priorizar la construcción del Hospital Civil de Oriente en Tonalá. Ante esto, el gobernador Enrique Alfaro Ramírez reiteró su apoyo a esa casa de estudios para actividades sustantivas. En su mensaje a la comunidad de la Universidad de Guadalajara, el mandatario estatal dijo: “Mi solidaridad y cariño, además cuentan con el Gobierno de Jalisco para sacar adelante proyectos como construcción de escuelas, para que pueda pagar mejor a los maestros y mejoren los servicios educativos”. (Excélsior) (El Financiero) (El Economista) (Reporte Índigo)

#### Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que por cuatro votos a favor y uno en contra, la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** aprobó el proyecto que declara fundado el **recurso de reclamación** del Gobierno de Jalisco y desechó la **controversia 177/2021** presentada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por la reasignación de 140 millones de pesos a la Universidad de Guadalajara, por lo que ésta se queda sin recursos jurídicos para poder evitar la reasignación del dinero, retirado de la construcción del Museo de Ciencias Ambientales para enviarlo a la construcción del Hospital Civil de Oriente.

### **Opinión/Redes de Poder GDL (Reporte Índigo) “Corte da victoria política a Alfaro”**

La determinación que tomó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para desechar la segunda **controversia constitucional** que se promovió contra el Gobierno de Jalisco, luego de que este le retirara una bolsa presupuestal a la Universidad de Guadalajara (UdeG), significó una importante victoria política para el mandatario Enrique Alfaro Ramírez. Como se recordará, el gobernador decidió reasignar una partida de 140 millones de pesos que originalmente se usaría para construir el Museo de Ciencias Ambientales de la UdeG, a fin de invertirla en la construcción de un nuevo hospital público en la metrópoli de Guadalajara, un hecho que suscitó un serio conflicto político entre Alfaro Ramírez y el grupo que controla a la UdeG, encabezado por Raúl Padilla López...

### **Opinión/Tiraditos (ContraRéplica) “Enrique Alfaro celebra decisión de la SCJN por caso de la UdeG”**

Enrique Alfaro Ramírez, gobernador de Jalisco, celebró que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** desechó una **controversia constitucional** que presentó la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) por la reasignación del presupuesto para la Universidad de Guadalajara (UdeG). Dicha cantidad estaba valuada en 140 millones de pesos con los que el Gobierno de Jalisco priorizará la construcción del Hospital Civil de Oriente en Tonalá. A través de un video en sus redes sociales, Alfaro Ramírez se congratuló por la decisión del **Máximo Tribunal** y aseveró que “la verdad” se puso por encima de supuestas mentiras contra su Gobierno.

### **Desplegado/El Museo de Ciencias Ambientales será construido con, sin y a pesar de Enrique Alfaro (El Universal)**

Universidad de Guadalajara

A la opinión pública nacional: El día de ayer la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCIN)** desechó la **controversia constitucional** interpuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). Dicha **controversia** fue apoyada por dos *amicus curiae* (carta de amigos de la **Corte**), uno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y otro por parte de 29 reconocidos especialistas nacionales e internacionales, que incluyen tres ex secretarios de Estado de México en temas de agricultura y medio ambiente, un ex rector de la UNAM, un premio Nobel del Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), un ex director el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, así como personalidades del sector científico-cultural y de salud, todo ello para fortalecer el argumento en favor de la construcción del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara. Es importante es que el asunto jurídico apenas comienza. Lo que hoy resolvió la **SCJN** es sólo en tomo a la admisión de las **controversias** que se promovieron, que son mecanismos jurídicos alternativos. La **SCJN** no ha analizado aún el tema de fondo que dio motivo a las **controversias**... La Universidad de Guadalajara sigue firme en su lucha por la educación, la cultura y el medio ambiente, así como por el derecho a la información y a una vida digna que promueve el Museo de Ciencias Ambientales. El Museo de Ciencias Ambientales será construido para beneficio de las y los jaliscienses con, sin y a pesar de Enrique Alfaro. ATENTAMENTE “Piensa y Trabaja” “2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro” *Guadalajara, Jalisco; 31 de marzo del 2022 (La Jornada) (Milenio Diario)*

### **LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/DERECHO AL TRABAJO/EX FUNCIONARIOS A EMPRESAS PRIVADAS**

#### **Opinión/Dolores Colín (24 Horas) “Susurros”**

Todos los caminos llevan a la **Corte**. Destaca el proyecto de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** que se debatirá en el **Pleno** el próximo lunes 4 de abril en el que propone a sus compañeros **Ministros** eliminar la prohibición para que ex servidores públicos puedan trabajar en empresas privadas en un período de 10 años. La prohibición la contiene la *Ley de Austeridad Republicana* impulsada por el Presidente López Obrador. La **Ministra Piña**, considera una restricción a la libertad del trabajo y asegura en su proyecto que la medida va más allá de lo que es responsable. Para que avance el proyecto de la **Ministra Piña** debe ser apoyada por ocho votos.

### **Opinión/José Fonseca (*El Economista*) “Notas en remolino”**

... Pronto sabremos si la **Suprema Corte** pone fin a la injusta ley que prohíbe a quienes dejan el servicio público trabajar durante 10 años en las áreas en que se hayan especializado...

### **SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA**

#### **Aumentan deudores alimentarios... y congelan iniciativa para boletinarlos (*La Razón de México -nota principal*)**

Un proyecto impulsado por organizaciones sociales con autoridades federales de varias administraciones para crear un Registro Nacional de Deudores Alimentarios lleva 20 años en la “congeladora”, lamentó Diana Luz Vásquez, dirigente de la Red Nacional de Deudores Alimentarios. En entrevista con *La Razón*, Luz Vásquez indicó que es necesario contar con un padrón confiable a nivel nacional, pues sólo existen siete a nivel estatal y tienen deficiencias. En tanto, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** reprogramó para el miércoles de la próxima semana la discusión del proyecto de sentencia que abriría la puerta a la despenalización del incumplimiento con el pago de pensión alimenticia. Los dirigentes de diversos colectivos estaban seguros de que la discusión en la **Primera Sala** sería este día porque cuando un asunto se queda enlistado, como ocurrió la semana pasada, se pasa automáticamente para la siguiente sesión. Sin embargo, por alguna razón la **Corte** decidió que en este caso no se discutiera este miércoles, sino hasta el siguiente.

### **Prevén efecto negativo en proyecto de Ministro (*La Razón de México*)**

La propuesta del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con la que busca **amparar** a un deudor alimentario para que pague la reparación en plazos y se revoque la sentencia en su contra, es un retroceso para los derechos de los menores de edad, pero también una oportunidad para reformar el *Código Penal de la Ciudad de México*, con el fin de que los criterios de sanción sean precisados, opinó Francisco Hernández, presidente del despacho jurídico *Lex Pro Humanitas*. Al apuntar que existe un incremento del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, el abogado señaló que la propuesta del **Ministro** no le parece procedente, pues argumentó que se le está otorgando un amparo a alguien que “fue omiso al cumplir con sus obligaciones y está favoreciendo más el derecho del agresor que el derecho o interés superior de la niñez”, dijo. Debido a que el asunto involucra al *Código Penal* local, Hernández advirtió un “efecto negativo”, por “el alto grado de incumplimiento” en la capital, pero también porque se desarrolla en medio de una discusión que ha cobrado relevancia dentro y fuera del Congreso: el avance de la lucha contra la violencia vicaria, descrita como aquella que busca dañar a la mujer a través de sus seres queridos, específicamente sus hijas e hijos. No obstante, Francisco Hernández planteó que la propuesta del **Ministro** debería llevar a que el *Código Penal* capitalino sea reformado en su artículo 193, sobre el cual se sostienen los argumentos del proyecto.

### **REFORMA ELÉCTRICA**

#### **La SCJN decidirá si Loretta Ortiz discute la reforma eléctrica: Sánchez Cordero (*La Jornada*)**

Frente a la insistencia de la oposición de que la **Ministra de la Suprema Corte, Loretta Ortiz Ahlf**, se excuse de participar en la discusión de la reforma eléctrica, por presunto conflicto de intereses, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, comentó que es un asunto que debe resolver exclusivamente la **Suprema Corte de Justicia**, no otro Poder. La semana pasada, la panista Kenia López Rabadán insistió en ese tema, y ayer el senador del PRI, Manuel Añorve sostuvo que sería sano que la **Ministra Ortiz Ahlf** se excusara y no intervenga en ese debate en el **Máximo Tribunal**, ya que públicamente ha expresado su respaldo a la reforma eléctrica. La calificación de impedimento “Yo creo que son dos Poderes distintos, y la calificación de impedimento le toca a la mismísima **Suprema Corte**”, respondió

### **Vuelve Kerry en pleno debate energético (*Reforma*)**

WASHINGTON.- El Enviado Especial para el Cambio Climático de Estados Unidos, John Kerry, visitará la Ciudad de México este jueves para reunirse con el Presidente Andrés Manuel López Obrador y discutir sobre energías renovables, anunció el Departamento de Estado. La visita de Kerry ocurre sólo unos días antes de que la **Suprema Corte de Justicia** debata la validez de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* de 2021

y de que la Cámara de Diputados someta a votación la reforma constitucional sobre el sector eléctrico, asuntos sobre las que la Administración Biden ha expresado preocupación. Apenas la semana pasada, la Representante Comercial de EU, Katherine Tai, aseguró que la actual política energética del Presidente López Obrador daña el medio ambiente y reprobó diversos cambios tanto para las compañías de energía renovable como para otras actividades del sector energético. De acuerdo con el breve anuncio hecho por el Gobierno de EU, Kerry sostendrá encuentros con López Obrador y con otros funcionarios del Gobierno federal, así como con directivos de firmas estadounidenses en México.

#### **Opinión/David Páramo (*Excélsior*) "Remate cuestionamiento"**

¿Alguien considera que **Loretta Ortiz** deba ser la ponente en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en el caso de la *Ley de la Industria Eléctrica*?.. Aquí, lo mejor sería que la discusión de la *ley de la industria eléctrica* fuera encabezada por algún otro **Ministro de la Corte** y que la votación se adecuara a los principios fundamentales con los que debe cumplir la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

#### **Opinión/Mauricio Juárez (*24 Horas*) "Tiro libre"**

Como diputada de Morena y el PT, la ahora **Ministra Loretta Ortiz** votó en contra de la reforma energética impulsada por Enrique Peña Nieto. Ahora, a su ponencia le tocó elaborar el proyecto sobre las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la Ley de la Industria Eléctrica impulsada por López Obrador

#### **Opinión/Ezra Shabot (*El Heraldo de México*) "Falsa justicia"**

A raíz del triunfo de AMLO, en 2018, la línea divisoria entre los Poderes se fue diluyendo y el Ejecutivo se apoderó del Legislativo y de parte del **Judicial**. La transición democrática mexicana consiguió, entre otras cosas, la transformación del **máximo órgano imparcial de justicia**, la **Suprema Corte**, en una instancia con autonomía e independencia que la convirtió en un poder más, indispensable para el equilibrio de la estructura de poderes en el país... Pero en cuanto a la *Ley de Reforma Eléctrica* y su inconstitucionalidad manifiesta, la **Suprema** se verá obligada a definirse en torno a su profesionalismo jurídico o su subordinación a la voluntad presidencial. Esta ley es básicamente contraria a la Constitución y sus disposiciones en materia energética aprobadas en 2013. Por ello AMLO insiste en la reforma constitucional. Pero parecería que se trata de una doble estrategia cuyo objetivo es demostrar el poder del Presidente en toda la línea. Hacer que la **Corte** apruebe la constitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica*, y que la Cámara de Diputados haga lo propio con la reforma constitucional, y dejar para mejores tiempos la batalla en el Senado...

#### **Opinión/Óscar Sandoval (*El Heraldo de México -versión digital-*) "La "grilla" mata al Estado"**

El Gobierno de México fue parte y apoyó lo negociado en el TMEC, el Senado lo aprobó y con ello la consolidación en el Tratado de la reforma energética del 2013... La insistencia de Ricardo Monreal en la modificación no es casualidad. Sabe que desde el propio Senado no se puede ir contra la primera facultad que le otorga la Constitución: analizar la política exterior del Ejecutivo y aprobar tratados. Debe de tener claro que los senadores de la República que votaron el TMEC no pueden ser incongruentes al votar la reforma eléctrica en sus términos actuales. En política "no se debe hacer el ridículo" y es urgente, que el Estado se haga presente. Lamentablemente por la forma en la que se está procesando, incluida la **SCJN**, más que fortalecer al Estado, lo estamos erosionando.

#### **Opinión/Paola Félix Díaz (*El Universal -versión digital-*) "A robar a otra parte"**

A las mexicanas y los mexicanos: A pesar de los cuestionamientos que ha recibido la reforma energética propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el fondo lo que plantea es, combatir la corrupción de los proyectos privados construidos por extranjeros y velar por los recursos que son de todas y todos los mexicanos, como eje fundamental de la Cuarta Transformación. Por lo anterior, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido claro, al señalar que las empresas extranjeras tienen que ser limitadas en nuestro país y que se vayan "a robar a otra parte". En este contexto, el mandatario ya ha dado pasos contundentes, como el relanzamiento de Pemex, que ha mejorado su producción, la construcción de una refinería (Dos Bocas), el mantenimiento a las refinerías ya construidas y la compra de otra, en Deer

Park, Texas. Pero ante las controversias que han enfrentado a los legisladores en la Cámara Baja, para aprobar la Reforma, el Presidente López Obrador ha planteado la posibilidad de que en lugar de la reforma constitucional que tiene controversias políticas, el cambio pueda quedar asentado en una ley secundaria, con el respaldo de la **Corte**, y ya no sujeta a **amparos**.

#### VISITA A MUJERES RECLUSAS/CASO ROSARIO ROBLES

##### [Hija de Rosario Robles acusa a Gertz Manero por detención de su madre \(Unomásuno\)](#)

Justo afuera de Palacio Nacional, la hija de Rosario Robles, Mariana Moguel Robles, mostró a los medios de comunicación una carta en donde la ex funcionaria acusa directamente al titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, por su detención. La hija de la ex funcionaria está buscando la forma para que sea recibida por el Presidente Andrés Manuel López Obrador de manera que pueda hacerle llegar la carta en donde Rosario Robles explica a detalle cómo fue la triangulación para que la ex funcionaria federal pudiera ser detenida. La hija de la señora Robles señaló que no tienen nada en contra de su madre, ya que solo hay una supuesta declaración de Emilio Zebadúa González, quien fungió como presunto testigo. Al respecto, la hija de Rosario Robles advierte: "La justicia no se construye con falsos testimonios", y agrega: "Sé que este fiscal (Alejandro Gertz Manero) es vengativo, arma carpetas de investigación en dos horas, incluso yo lo tengo denunciado, pero ni sus venganzas personales ni políticas o sus persecuciones me van a detener, ni a mí, ni a mi familia, ni a mis amigos, porque se trata de defender el Estado de derecho", advirtió. Por otro lado, Mariana Moguel agradeció el apoyo de más de 300 mujeres, quienes firmaron una carta, que fue enviada al **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar**, quien en respuesta a ello accedió a visitar a Rosario Robles en el penal de Santa Martha. "Mi madre lleva dos años y siete meses en prisión, cuya suerte fue decidida en 2019 por el fiscal. Soy su hija y jamás perderé la esperanza de que salga libre de prisión", concluyó.

#### PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA/TORTURA/CASO HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA

##### [Ministra atrae caso de presa por secuestro del hijo de Isabel Miranda \(La Jornada\)](#)

La **Ministra Margarita Ríos Farjat** hizo suya la petición para que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** atraiga el **amparo** promovido por Juana Hilda González Lomelí, acusada por la activista Isabel Miranda de Wallace de secuestrar a su hijo. Con la asistencia legal del **Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP)**, la imputada argumenta que fue torturada, por lo que pide la anulación del caso en su contra. González se encuentra privada de su libertad desde hace 16 años, sin sentencia en firme, ya que impugnó la condena a 78 años de prisión que se le dictó en 2011. Su caso fue tomado por el IFDF, dependiente del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, que promovió en su nombre un **amparo** donde señala que fue objeto de tortura sexual y sicológica para declararse culpable. El IFDP añade en su demanda que se violó el principio de presunción de inocencia cuando Miranda de Wallace, dueña de una empresa de anuncios espectaculares, utilizó varios de ellos para exhibir la imagen de González, señalándola como culpable de la muerte de su hijo. ([La Razón de México](#))

#### ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

##### [Busca Cuevas abogar por inocentes \(Reforma\)](#)

Alejandra Cuevas, acusada por el Fiscal Alejandro Gertz Manero por el supuesto homicidio doloso de su hermano Federico y absuelta el pasado lunes, agradeció a las personas que, sin conocerla, la arroparon en su caso y llamó a que la ayuden a liberar a presas inocentes. "No estoy libre por las instituciones, no estoy libre por el fiscal, estoy libre por ustedes que se unieron, me arroparon sin conocerme y arroparon a mis hijos", dijo en un mensaje difundido en redes sociales. Como sociedad, señaló, sí podemos presionar y lograr lo que queremos. "Ahora todo terminó, pero no termina, necesitamos que me ayuden para que ahora que esté terminado todo el proyecto de la asociación me ayuden a sacar personas inocentes como yo", planteó. Cuevas hizo referencia a su amiga Mara, recluida en Santa Martha Acatitla. "Yo nunca hubiese ayudado a alguien que no conocía, me dieron un ejemplo y una lección de vida, en la cual sin ustedes estaría yo nuevamente presa". Por unanimidad, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia** anuló el 28 de marzo el auto de formal prisión contra Alejandra Cuevas Morán, dictado por la **jueza 67 Penal de la Ciudad de México, Marcela Ángeles Arrieta**, y confirmado en febrero de 2021 por el **juez en funciones de**

**magistrado Octavio Ceballos Orozco.** Después de tres horas de discusión, en la que se resolvió absolver a Laura Morán Servín, madre de Cuevas, los **Ministros** sólo requirieron media hora para eliminar la acusación contra ésta última, quien de inmediato salió de prisión. ([El Universal](#))

#### **Opinión/Héctor Aguilar Camín (*Milenio Diario*) “La paliza de la Corte”**

Por unanimidad con agravantes”, la **Suprema Corte** falló contra la múltiple arbitrariedad que mantenía en prisión a Alejandra Cuevas, como responsable de “omisión de cuidados”, en la muerte de su padre político, Federico Gertz, hermano del fiscal general de la República. Suspendió también la **orden de aprehensión** pendiente contra la madre de la prisionera, Laura Morán, que fue igualmente **amparada**. Digo “unanimidad con agravantes” porque los **Ministros** no sólo fallaron todos en el mismo sentido de liberar a la víctima, sino que dieron argumentos suficientes para tipificar el caso como una ilegalidad redonda, atentatoria desde múltiples flancos. Según los argumentos de los **Ministros**, hubo en el proceso una condena sin las más mínimas pruebas, invención de delitos, aprehensión constitucional, misoginia implícita, complicidad de los **juzgadores** y violación de derechos humanos. Se dirían irregularidades suficientes para invertir los términos y llamar a juicio a los acusadores y al **juzgador** por delitos que podrían conducirlos a ellos al lugar de donde la **Corte** liberó a su víctima, Alejandra Cuevas. El pequeño problema es que para ello habría que llamar a cuentas a la fiscal de la Ciudad de México, al **Tribunal de Justicia** de la propia ciudad y al mismísimo fiscal general de la República, coautores del desaguisado judicial que la **Corte** deshizo. La **Corte** no abrió esas puertas, pero las dejó entornadas para que las usen si así lo desean los agravados...

#### **Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Cárcel sin juicio”**

Alejandra Cuevas Morán permaneció 528 días en la cárcel por un crimen que no sólo no cometió, sino que ni siquiera está tipificado. Había una orden superior de castigarla, aunque ningún **juez** la hubiese declarado culpable. No es la única mujer encarcelada en México sin juicio previo. La razón es una figura legal llamada “prisión preventiva” que considera a todo acusado culpable mientras no pruebe lo contrario. Si bien hubo un momento en que nuestro sistema legal empezó a superar este engendro para transitar a un régimen de respeto a la presunción de inocencia, el actual Gobierno está retrocediendo nuevamente a un sistema que primero castiga y después enjuicia... El **Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**, ha señalado que la prisión preventiva ha aumentado el hacinamiento en las cárceles y la violación de los derechos humanos, “pero no ha disminuido ni la delincuencia ni la violencia”. La figura castiga antes de juzgar, afirma **Zaldívar**, y principalmente a pobres y mujeres. Cuando se aplica por razones políticas, como se está haciendo ahora en México, simplemente borra todo vestigio de Estado de derecho. Dos agentes del Ministerio Público capitalino fueron detenidos en 2019 por “denegación de justicia”. Su delito fue no haber ejercido acción penal contra Alejandra Cuevas y Laura Morán en 2016 porque no había pruebas. Si bien los liberó una suspensión en 2021, la acusación sigue vigente. Es una muestra más del abuso del fiscal Gertz Manero.

#### **Opinión/Jorge Zepeda Patterson (*Milenio Diario*) “El fiscal incómodo y el dilema del Presidente”**

El Presidente no quería sacrificar al fiscal general de la República que él mismo propuso. Una y otra vez ha expresado que Alejandro Gertz Manero es un hombre merecedor de su confianza. Pero tras el fallo de la **Suprema Corte** que desnuda la persecución judicial ejercida en contra de los ex familiares sujetos a la acusación del propio Gertz, parecería que el resto de la opinión pública no comparte tan generosa apreciación del personaje. Me pregunto, incluso, si en su fuero interno Andrés Manuel López Obrador aún la mantiene... El combate a la corrupción por parte de la 4T nunca será verosímil mientras las leyes se cumplan en los bueyes de mi compadre, pero no en los propios. En la medida en que se solapen casos como este y carezca de consecuencias, quedan comprometidas las buenas intenciones del *obradorismo* en materia de limpieza de la administración pública. Y eso es una derrota política más grande que aquella que supone rectificar a tiempo. En eso no hay vergüenza alguna. Por el contrario, creo que la situación le ofrece a AMLO la posibilidad de mostrarse como un Jefe de Estado dispuesto a barrer las propias escaleras desde arriba y no sólo hablar de ello. El Presidente no es culpable de los errores que pueda cometer un

colaborador o un aliado, pero sí es responsable de mantener en el poder alguien que ha traicionado la confianza que le había depositado.

#### **Opinión/Héctor de Mauleón (*El Universal*) “Los 528 días de abuso de Alejandro Gertz Manero”**

... La **Suprema Corte** desnudó a Alejandro Gertz. Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum han preferido cerrar los ojos. Gertz fue grabado armando una estrategia ilegal para aplastar a Alejandra Cuevas: todo México escuchó ese audio. El ex consejero jurídico Julio Scherer denunció que el fiscal le había pedido ayuda para terminar de hundir a la familia de su hermano. La familia dio una batalla contra todo, contra el poder del siniestro personaje en cuyas manos descansa en México la justicia. Alejandra obtuvo su libertad hace tres días. Aunque se han probado los delitos que cometió, Gertz Manero sigue y probablemente seguirá impune.

#### **Opinión/Luis de la Barreda Solórzano (*Excélsior*) “528 días”**

La Fiscalía de la Ciudad de México se apresuró a emitir un boletín en el que asegura que su actuación “es autónoma y no obedece a intereses personales, no fabrica culpables ni delitos, ni genera acuerdos al margen de la ley”. Es un texto para Freud, una verdadera confesión a contrario *sensu, un mea culpa* redactado en clave de negación. Sin ustedes (los medios de comunicación), el fiscal Alejandro Gertz me hubiera sepultado para siempre en la cárcel con un delito que él fabricó”, declaró Alejandra Cuevas ante los numerosos reporteros que la esperaban al salir de la prisión de Santa Martha Acatitla. El doctor Gertz Manero las denunció a ella y a su madre, Laura Morán, como autoras de homicidio, por omisión de cuidado, en agravio de Federico Gertz, hermano del fiscal y pareja durante más de medio siglo de Laura. La **Suprema Corte de Justicia**, por unanimidad de sus 11 **Ministros**, **amparó** a las dos inculpadas, con lo cual liberó a Alejandra Cuevas y canceló la orden de aprehensión contra Laura Morán... Como señaló el **Ministro Juan Luis González Alcántara**, Alejandra Cuevas sufrió una afectación injustificada por parte de los órganos del Estado a su derecho de libertad personal, por lo que debiera reconocérsele el carácter de víctima de violación de derechos humanos a fin de que pueda acceder a mecanismos de reparación integral conforme a la *Ley General de Víctimas*. Alejandra Cuevas estuvo presa 528 días...

#### **Opinión/Manuel Ajenjo (*El Economista*) “Gertz Manero, fabricante de delitos”**

No fue la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** quien, por unanimidad de sus **Ministros**, liberó de la prisión a Alejandra Cuevas Morán y anuló la **orden de aprehensión** contra Laura Morán, fue la opinión pública... El proyecto de sentencia fue elaborado por el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y en él se afirma que “no hay material probatorio” para sostener las acusaciones de “homicidio por omisión de cuidados” que hiciera en contra de las dos señoras el fiscal Gertz Manero. La **Corte** canceló la **orden de aprehensión** contra la señora Laura, pareja sentimental durante 52 años, de Federico Gertz Manero que al morir tenía 82 años y la salud deteriorada. Al momento de los hechos Laura Morán contaba con 88 años de edad. “Hizo —dijo la **Ministra Yasmín Esquivel**— lo que estaba a su alcance de acuerdo con su edad y capacidad económica”. (¡Cómo! Además no daba gasto)...

#### **Opinión/Carlos Alazraki (*El Universal*) “Las Cartas de Alazraki”**

... Y por último: La Sra. Alejandra Cuevas estuvo presa 520 días acusada por una tontería que ella no tuvo nada que ver. Si no es por el **Ministro Gutiérrez Ortiz Mena** y las otras 10 **Ministras y Ministros**, la Sra. Cuevas seguiría por muchos años en la cárcel. Y por último: ¿sabes quiénes son los culpables de todos estos casos? Alejandro Gertz, el fiscal general de la República que ha actuado con una mala leche impresionante. Y su cómplice de Gertz, la fiscalía general de la Ciudad de México Ernestina Godoy. Una persona con cero ética y cero honestidad, que no acepta ver ni siquiera las pruebas de inocencia de un caso de un conocido mío. Maestro Cobrador: ¿Cómo se llama esta obra? Los cerdos de mi barrio.

#### **Opinión/Pedro Peñaloza (*El Sol de México*) “Los cómplices”**

La Justicia mediática. Como resultado de la exigencia de poner freno a una arbitrariedad en contra de dos mujeres acosadas por el fiscal Gertz Manero, la **Suprema Corte** aparece hoy como un resplandor de justicia. Por supuesto, no podemos regatear la resolución unánime que votó el **Pleno**, sin embargo,

debemos de ser cautos en la descripción del hecho, máxime si nos atenemos al océano de injusticias e impunidades que pueblan el país y que no son difundidas ni atendidas con el cuidado y la pulcritud como el caso de referencia. Tengamos presente que el aparato punitivo es selectivo, los pobres, sin impacto de reflectores, no tienen importancia... ([Ovaciones](#))

#### **Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”**

No cabe duda de que trabajar en el Gobierno de la Ciudad de México es como estar en el paraíso. Cosa de ver cómo Claudia Sheinbaum encubre, perdón, apapacha a sus más cercanos colaboradores hasta cuando cometan ilícitos... A la lista ahora se suma Ernestina Godoy, quien se mantiene al frente de la Fiscalía capitalina pese a que la **Suprema Corte** demostró que inventó delitos, manipuló la justicia y encarceló a una inocente. Uy, pero no fuera el INE aplicando la ley, porque ahí sí responde Sheinbaum.

#### **Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) “De esto y de aquello”**

En el ojo del huracán de críticas y exigencias de remoción, quedó ubicada hoy la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, a la que se responsabiliza de inventar un delito que no existe en derecho penal a la señora Alejandra Cuevas Morán, -“garante accesoria” - por el que también se girara orden de aprehensión contra su madre, Laura Morán Servín, recién liberadas por la **Suprema Corte**.

#### **Opinión/Jorge Meléndez Preciado (El Independiente) “Injusticias”**

Después de 17 meses presa por un delito inventado (“garante accesoria” de un homicidio), salió libre Alejandra Cuevas Morán debido a que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** por unanimidad votó por su excarcelación. También queda exonerada su madre, Laura Morán de 94 años, la cual estaba implicada en la muerte de Federico Gertz Manero. Asimismo, por una acusación sin fundamento. Alejandra pidió rápidamente audiencia al Presidente Andrés Manuel López Obrador para que le dé protección ya que Alejandro, el Fiscal General de la República, puede utilizar otra de sus argucias para hacerle daño, como ocurrió anteriormente... Es hora de conocer toda la verdad y castigar a los responsables de tanta injusticia en México.

#### **Opinión/Elliot Velher (El Independiente) “El (nuevo) fracaso de Gertz Manero”**

No logró procesar a los investigadores que, en diversas ocasiones, antes de ser Fiscal General de la República, le negaron el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores, por considerar que su única obra escrita de investigación les plagiada! Fracasó en el intento de detener al gobernador de Tamaulipas, Cabeza de Vaca, a quien la misma **Corte** le impidió aprehenderlo por sus errores en el proceso de juicio político. Dio carpetazo al caso del General Cienfuegos, secretario de la defensa nacional de 2012 a 2018, acusado y detenido por los cargos de narcotráfico en los Estados Unidos. Simuló la entrega de un cheque por dos mil millones de pesos al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, mismo que fue entregado como una supuesta “reparación del daño” por un fraude cometido en el Infonavit durante la gestión de Enrique Peña Nieto. Durante su gestión ha ordenado que se “despidan” a más de 1800 elementos, entre ministerios públicos, agentes ministeriales y personal administrativo, sin razón alguna, bajo amenazas y coacción. Y ahora, su nuevo fracaso se da en su afrenta personal contra Laura Morán, viuda de su hermano, Federico, y su sobrina, Alejandra Cuevas. El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, por unanimidad, otorgó el **amparo** a las señoras Morán y Cuevas, al determinar que la orden de aprehensión y el auto de formal prisión, respectivamente, son inconstitucionales, ya que la Fiscalía Capitalina no acreditó la existencia de conducta delictiva atribuible a cada una de ellas. En el caso de Alejandra Cuevas, la **Corte** determinó que la figura de “garante accesoria” por la cual se le dictó auto de formal prisión, es inexistente en la ley, es decir, fue acusada de un delito en un grado de participación inventado por la fiscalía.

#### **Opinión/Bibiana Belsasso (La Razón de México) “Una mala semana para el Fiscal”**

Esta, definitivamente, no ha sido la mejor semana para el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero. Primero, la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en el caso de Laura Morán y Alejandra Cuevas, donde por unanimidad, los 11 **Ministros** decidieron dejarlas en libertad

asegurando que estaban detenidas bajo un delito que no existe, que no está en el *Código Penal*. Ahora, se suma la carta que ha enviado Rosario Robles, quien asegura que el propio fiscal incurrió en irregularidades para tenerla en prisión por un delito que no amerita la cárcel. A Rosario Robles se le detuvo y mandó a prisión por una licencia apócrifa presentada como prueba de residencia, pero además, con un **juez** sobrino de Dolores Padierna y René Bejarano, enemigos políticos de Robles, sobre todo después de los videos de Bejarano en las oficinas de Carlos Ahumada recibiendo dinero...

#### **Opinión/Guillermo Lerdo de Tejada (*El Heraldo de México* -versión digital-) “México, estado de naturaleza”**

En teoría política, se le llama estado de naturaleza a la condición salvaje en la que, se piensa, los humanos vivíamos antes de crear sociedades. En la realidad del México de 2022 una mujer inocente, Alejandra Cuevas, fue encarcelada durante más de 500 días porque el Fiscal General de la República, por una venganza personal y lucro económico, le inventó delitos igual que a su madre - la señora Laura Moran - a quien querían arrestar ilegalmente a sus 98 años. Todo en colusión con la Fiscalía de la Ciudad de México, **jueces** y otras autoridades del **sistema de “justicia”**. Las víctimas fueron liberadas hace dos días probablemente sólo porque se reveló una llamada telefónica que exhibe al Fiscal conspirar con integrantes de la **Suprema Corte**. La evidencia es tan clara como obscena: el Fiscal General, fabrica delitos a personas inocentes; los aparatos de procuración de justicia del *lopezobradorismo* le ayudan; integrantes del **Máximo Tribunal Constitucional** aparecen involucrados en la trama de abusos en un audio filtrado aparentemente por nada menos que el ex consejero jurídico del Presidente de México, el mismo que hasta el día de hoy defiende al Fiscal, cuando tiene facultades para removerlo; el Congreso fue omiso o impotente.

#### **Opinión/José Antonio Chávez (*Ovaciones*) “El fiscal sin preocupaciones”**

Al Fiscal Alejandro Gertz Manero no se le ve nada preocupado por el revés que le dieran en la **Suprema Corte** para liberar a Alejandra Cuevas. Desde luego que es un secreto a voces que presionó, desde **Ministros** hasta al Consejero Jurídico, Julio Scherer para mantener en la cárcel a Cuevas y su madre Laura Morán a quienes acusó de negligencia en la falta de cuidados que propició el fallecimiento de su hermano Federico. Hoy está en la antesala el riesgo de recibir las primeras demandas por los afectados, hoy están en la construcción de los expedientes probatorios con sus abogados. El problema es ¿dónde se presentarían”, en la Fiscalía General de la República o donde, porque ahí el que manda sigue siendo Gertz.

#### **Opinión/Arturo Ríos Ruíz (*Diario Imagen*) “Centro..!**

... Como causa del momento en que estábamos expectantes por el veredicto de la **Suprema Corte de la Nación**, respecto a espinoso caso de las víctimas de Alejandro Gertz Manero, si saldría de la cárcel Alejandra Cuevas y su madre amenazada nonagenaria con cárcel, como un artificio salió la noche del 27 de septiembre de 2014, culpando a la Marina con aparentes fines para despistar la atención. Si nos concentráramos en la anterior posibilidad, el caso Gertz en esos momentos incidía en todo el aparato del **Poder Judicial** y en la moral del Presidente, por lo tanto, todo el contexto gubernamental con efectos sustantivos tan deplorables y felones como se expusieron a ojos y oídos de toda la sociedad...

#### **Opinión/Maruan Soto Antaki (*Milenio Diario*) “Lógica del país análogo**

Con cierto ahínco este país se acostumbró a ser el de lo que no debería suceder. Se diluyen o empequeñecen abusos y tragedias buscando anularlas, en lugar de tenerlas mínimamente presentes para saber cómo alejarse de ellas. Gertz no sólo es el individuo; refleja la lógica de la administración actual hacia toda aspiración de justicia. No sólo la legal, sino su noción primaria desde los límites de la decencia: el actuar delincuencial del fiscal pide profundizar la discusión sobre lo que le rodea, desde el apoyo presidencial al de las autoridades capitalinas. No veo quien apueste su casa a que lo haremos. Donde el **sistema de justicia** le da a la acusación semejante carácter probatorio, no deberían ser tan poco claros los riesgos de otorgar libertades capaces de embestir a cada una de las estructuras del Estado. En un país con los niveles de impunidad que contamos, algo de honestidad intelectual llevaría a reconocer que los entornos de Gertz identifican al Gobierno mexicano por encima de casi cualquier otro aspecto...

## PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS/CASO GUARDERÍA ABC

### Calderón le debe explicaciones a los mexicanos (Basta!)

“Calderón nos debe una explicación de por qué contrató y era su brazo derecho García Luna”, afirmó el Presidente López Obrador, además de las múltiples anomalías que mantuvo en el transcurso de su sexenio. Precisó que el ex Presidente Felipe Calderón tiene que rendir cuentas ante los mexicanos, sobre por qué permitió que el Gobierno de EU introdujera armas al país, con las cuales asesinaron a miles de mexicanos, además de violar la soberanía nacional. “Nos debe explicación de por qué declaró la guerra, y nos debe muchísimas explicaciones sobre las masacres en su Gobierno y, bueno, también por qué ofreció que iba a hacer una refinería y nada más hizo la barda, y muchas cosas”, refirió. Además, López Obrador hizo hincapié que Calderón tiene que explicar sobre por qué presionó al **Ministro de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**, para que no involucrara en su resolución a los familiares de su esposa, Margarita Zavala, por el caso de la Guardería ABC en Hermosillo.

## CONSENSO Y VOTO DE MINORÍAS EN FALLOS

### Opinión/Francisco Castellanos (ContraRéplica) “La Babel judicial”

... Desde hace años, a pesar de la mayoría o unanimidad de votos que alcanzan los sentidos de las decisiones de la **SCJN**, en cuanto a la motivación de los fallos, encontramos estrechas minorías, siendo práctica común que se anuncien votos concurrentes con metodologías e interpretaciones completamente distintas, como si algunas **Ministras** enfocaran el asunto desde la biología, otras desde la física y algunos más desde la astronomía, y no desde el Derecho Constitucional, que es la base que guía la resolución de los casos. No hemos puesto suficiente atención en que las distintas posiciones jurídicas de los miembros de la **SCJN** hacen que sus fallos pierdan claridad y contundencia y, especialmente, afectan su fuerza como **Órgano Colegiado**, lo que en buena medida ha enviado señales confusas para los **Tribunales** inferiores, diluyendo la fuerza de su doctrina judicial. medida, está en sintonía En el nuevo esquema de precedente único obligatorio, deberíamos repensar en la conveniencia de preservar esta práctica, porque dicho sistema difícilmente se afianzará con un **Tribunal** en el que la opinión jurídica de cada uno de sus miembros prevalece sobre el consenso del órgano en su conjunto.

\*Especialista en Derecho Constitucional y Teoría Política.

## ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE GRAN FORMATO

### Opinión/Alfredo Huerta (24 Horas) “Seduvi en el ojo del huracán”

Trascendió que la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, a cargo de la **Ministra Ana Margarita Ríos-Farjat**, ordenó al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Rafael Gregorio Gómez Cruz, en su calidad de Presidente del Consejo de Publicidad Exterior, convocar a una Sesión para dar cumplimiento a un **juicio de amparo** el próximo 1 de abril. De no hacerlo, el **Poder Judicial** podría ordenar de manera inmediata la separación del cargo del titular de la Seduvi, quien dicho sea de paso, no ha cumplido ni un año en el puesto... Así, una vez más la Seduvi está en boca de todos, si bien en esta ocasión no es por incitar al desorden inmobiliario, se trata de otro de los temas en los que también, por negligencia, ha permitido el crecimiento desmesurado de los anuncios publicitarios de gran formato, lo cual va en contra del reordenamiento que por años se ha insistido en lograr. Expertos en el tema señalan que en los últimos dos años el número de anuncios instalados de forma ilegal en la zona metropolitana ha crecido en por lo menos 8% del total del Padrón Oficial, es decir, hay en la capital del país más de 300 anuncios publicitarios que se han instalado contraviniendo la ley, principalmente de tipo envolvente y en muros laterales de inmuebles. Lo que llama la atención es que, en la actualidad, la Dirección General del Ordenamiento Urbano, encargada de autorizar el incremento en el número de niveles o pisos en las construcciones, sea la misma que se encarga de autorizar los anuncios en los muros, ¡vaya contradicción!

## DERECHO DE CONSULTA/CONCESIONES MINERAS

### Imprescindible, consultar a las comunidades sobre los proyectos mineros: Semarnat (La Jornada)

En el mundo y en México no hay forma de hacer un proyecto minero sin consultar a las comunidades; no solamente es un tema a discusión, es necesario, señaló Tonatiuh Herrera, subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Agregó

que para que la economía sea sustentable necesita materiales como el litio (utilizado en las baterías de autos eléctricos), que proviene de la minería, actividad que no es sostenible, por lo que debe ser fuertemente regulada. Sostuvo que debe ponerse especial atención en el manejo de residuos y la consulta a las comunidades, que, de acuerdo con el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, debe realizarse cuando hay un acto relevante de la autoridad. En entrevista, precisó que hay fases relevantes para consultar a las comunidades sobre la minería: una es cuando la Secretaría de Economía otorga una concesión, otra es al presentar la manifestación de impacto ambiental (MIA) y al momento del cierre. La consulta ya es un derecho reconocido por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y debe extenderse a las comunidades rurales.

#### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/ PRESUPUESTO PROGRAMADO/NÚMERO DE CASILLAS

##### Presidencia presenta queja ante la Corte por el número limitado de centros de sufragio (La Jornada)

La Presidencia de la República pidió a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que analice la postura del Instituto Nacional Electoral (INE) para reducir el número de casillas que se instalarán para el ejercicio de revocación de mandato. Mediante un recurso de queja, la Consejería Jurídica del Ejecutivo señaló que la decisión de la autoridad electoral se dio de manera discrecional e injustificada" y por ello vulnera los derechos ciudadanos. En el **recurso de queja 4/2022-CC** señala que el INE incumplió con la disposición del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien en diciembre pasado le ordenó realizar la consulta "de la manera más eficiente, como lo permita el presupuesto programado". Esta disposición se dio ante la **controversia constitucional 209/2021**, del Ejecutivo federal en contra de la determinación del INE de diferir la revocación de mandato, aduciendo falta de presupuesto. Al admitir a trámite este juicio, el **Ministro González** otorgó la **suspensión**, ordenando que se continuara con la organización del ejercicio, con el presupuesto disponible. ([Excélsior](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#))

##### Senadores impugnan el decreto sobre propaganda (Excélsior)

Senadores del PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural presentaron una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en contra del decreto legislativo que aprobó la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión para anular la veda electoral y permitir que los servidores públicos puedan promover la revocación de mandato. El escrito establece que el decreto no puede estar por encima de las disposiciones **constitucionales** y piden a la **Corte** revisar el documento, el cual busca modificar, en los hechos, las disposiciones de competencia equitativa y ajena al poder público. Por medio de un comunicado, senadores del PAN, PRI, PRD y Grupo Plural dijeron que "la oposición advirtió desde el principio que este atropello contraviene la Carta Magna del país y que esta excepción modificaba de manera sustancial y grave la equidad en este ejercicio electoral. ([El Financiero](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#)) ([Unomásuno](#))

##### Resalta MC impugnaciones contra decretazo (El Universal)

El coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, destacó que MC firmó y presentó junto con otros senadores una **acción de inconstitucionalidad** contra el decreto que da manga ancha al Presidente para el uso de propaganda de cara a la revocación de mandato. Dijo que esto ha sido para callar a las minorías y darle el aparato de difusión al Gobierno y ocultar sus nulos resultados.

##### Opinión/María de la Luz Arriaga Lemus (El Universal) "Revocación o ratificación de mandato"

Llama la atención que en la discusión sobre la consulta no vemos un recio debate por votar sí a la revocación o no, además, no va acompañado de una evaluación de lo que ha sido su ejercicio de Gobierno, los argumentos de la derecha representada por los partidos de oposición, medios de comunicación a su servicio, los intelectuales orgánicos al servicio del poder de los grandes grupos financieros, y las múltiples ONGs que dicen combatir la corrupción se han centrado en promover el abstencionismo, en buscar el fracaso de este ejercicio democrático, en descalificarlo por "oneroso", inútil, acusando al Presidente de promoverlo para fortalecerse y asegurar su continuidad, más allá del 2024. A este contexto se añade que el Instituto Nacional Electoral (INE), se ha desempeñado no como el árbitro imparcial, sino como un actor

más que se empeña en que fracase el ejercicio. Primero hubo una negativa a organizar la consulta si no se le otorgaban los recursos necesarios en el presupuesto de este año, después el consejo del INE lo pospuso; fue en diciembre de 2021, que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** le ordena organizarlo, y se activa el proceso...

#### **Opinión/Enrique Cárdenas (*El Financiero*) “Botón de Muestra”**

... El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** determinó que la “redefinición de propaganda gubernamental” hecha al vapor no podía aplicar para procesos en curso, como lo es la consulta del 10 de abril. Pero eso no importa en la 4T. La ley no importa. Se trata de la esencia de la 4T. Y hay más. La consulta misma se deriva del absurdo que posibilitaron los **Ministros de la Corte**... al confirmar la redacción de la boleta y evitar su corrección: “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”. Como se establece en la Constitución, se trata de una revocación y no de preguntar si se quiere que el Presidente termine su mandato...

#### **Opinión/Francisco Reynoso (*Diario Imagen*) “Los mecenas del capricho”**

Con un gasto multimillonario, cuyo origen no se ha podido conocer, pero que indudablemente está sucio y envuelto por la corrupción, se le dio un empujón formidable al proceso de Revocación de Mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador... Se contrataron espacios publicitarios en 10 estados y no más, por las limitantes legales. Fue entonces que López hizo a un lado a Gabriela y asumió personalmente la conducción de la campaña. Primero ordenó la reforma legal que permitía a todos los funcionarios públicos involucrarse en la promoción. Tal reforma se revirtió. Ni siquiera... en la **Suprema Corte** pudieron sostenerla. Pero no sus acciones, como la instalación de espectaculares en la mayoría de los estados, no se eliminaron. Con todo y que formalmente son ilegales, los anuncios ahí siguen con López Obrador muy sonriente llamando a votar en la consulta.

#### **Opinión/Sergio González (*ContraRéplica*) “Revocación en México: historia normativa”**

La revocación de mandato (RM) no es una novedad en México. Apareció por primera vez en el derecho mexicano en 1938 en el artículo 30 de la constitución del estado de Yucatán. Según aquella norma, para revocar el mandato del gobernador y de diputados y diputadas locales se requería la determinación del 65% del electorado, comunicada al congreso local y aprobada por el voto unánime de éste en el caso de la gubernatura y de dos tercios en el caso de las diputaciones. En 1997, la constitución chihuahuense fue reformada para agregar un párrafo al artículo 27 que disponía que era revocable el mandato de las y los funcionarios públicos electos mediante el voto popular; que la respectiva solicitud debía ser suscrita por cuando menos el 10% de la ciudadanía del Estado, municipio o distrito según el caso, y que podía presentarse una vez transcurrido el primer tercio del periodo para el que fue electo o electa la respectiva persona funcionaria. Esas dos normativas locales pioneras fueron declaradas **inconstitucionales** por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en 2010 y 2009, respectivamente, porque la figura no tenía asidero normativo en la constitución federal y porque había entonces otros mecanismos, por la vía civil, penal, administrativa, penal y política, para llamar a cuentas y establecer responsabilidades de las y los servidores públicos que llevaban a la misma consecuencia: la remoción.

#### **COSTO DEL SERVICIO DE AGUA CDMX**

##### **Niega Morena alza al agua (*Reforma*)**

Integrantes de Morena negaron que se haya registrado un incremento al agua en 165 colonias ubicadas en ocho alcaldías de oposición durante el primer bimestre de 2022 y para ello exhibieron recibos de domicilios en donde, aparentemente, se observa una disminución comparada con el mismo periodo del año pasado. Tomás Pliego, dirigente de Morena, presentó los recibos en tamaño tabloide. Lo anterior luego de que el PAN emprendió desde enero una campaña en la que acusaba que el aumento obedecía a “una revancha política” porque las colonias sujetas a la medida se ubican en alcaldías que perdió Morena... En tanto, Acción Nacional negó que haya desinformado a la ciudadanía pues, en un comunicado, acusaron que algunos vecinos de dichas alcaldías han recibido boletas de 13 y hasta 40 mil pesos por el derecho de

agua, sin embargo, no las mostraron. El PAN aseguró que la **acción de inconstitucionalidad** que presentaron se encuentra en fase de análisis en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y reiteraron la invitación a los vecinos de dichas colonias a **ampararse** para evitar el aumento del 35 por ciento al cobro del agua. Incremento, que ha insistido la CDMX, se aplica por consumo excesivo. ([La Jornada](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones](#))

#### CONSULTA POPULAR/REDUCCIÓN DE DIPUTADOS PLURINOMINALES

##### **Opinión/Raymundo Sánchez Patlán (El Heraldo de México) "AMLO recicla rancio plan del viejo PRI"**

Habían pasado apenas dos años de que el PRI, vía Enrique Peña Nieto, había recuperado la Presidencia. El partidazo se creía de nuevo "en la plenitud del pinche poder, como diría Fidel Herrera, y su dirigente nacional, César Camacho Quiroz, daba por hecho que el futuro sería tricolor muchos años más. Así que se le ocurrió borrar el engorroso trabajo de negociar con la oposición de ese entonces: en agosto de 2014 propuso una consulta ciudadana para recortar de 200 a 100 los diputados plurinominales y rasurar por completo a los 32 senadores de esa modalidad. Argumentó, por supuesto, "reducir costos" a los mexicanos. Formularon la pregunta: ¿Estás de acuerdo en que se eliminen 100 de las 200 diputaciones plurinominales y las 32 senadurías plurinominales?". Pusieron a su estructura a juntar firmas. Lo apoyaron sus bancadas, sus gobernadores, y su base sindical, incluida la CTM. A mediados de septiembre de ese año, habían juntado 6 millones 75 mil 752 firmas, cuando sólo requerían un millón 605 mil 120. Pero el INE las auditó: encontró que cuatro de cada 10 eran falsas. Y en noviembre, la **Suprema Corte** declaró inconstitucional, por unanimidad, la dichosa consulta del priísmo, frustrando el plan de mermar a las minorías en el Congreso. Ocho años después, el Presidente Andrés López Obrador, en su plenitud del poder, como el PRI de aquel entonces, plantea lo mismo, pero recargado: eliminar a los 200 diputados plurinominales y los 32 senadores, para lo cual requiere reformar los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución...

#### EQUILIBRIO DE PODERES

##### **Opinión/José Carreño Figueras (El Heraldo de México -versión digital-) "EU: una corte comprometida"**

Si usted creía que la **Suprema Corte de Justicia de México** era la única empantanada o involucrada por discusiones políticas, el espectáculo del creciente debate en torno al papel de la principal instancia judicial estadounidense puede sorprenderle. La discusión sobre el rol de la **Corte** en la vida de los estadounidenses es una que se da ya hace décadas, ante la temática que frecuentemente enfrenta y la ha llevado a pronunciamientos que van de lo moral a lo profano, que afectan el derecho al aborto, o a la educación racialmente igualitaria o la legalidad de programas o decisiones gubernamentales...

#### EX MINISTRO JORGE CARPIO McGREGOR

##### **Recuerdan el legado de Jorge Carpizo McGregor, a 10 años de su partida (La Jornada)**

El 30 de marzo de 2012, en medio del patio de la Antigua Escuela de Medicina el entonces abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Luis Raúl González Pérez, se acercó al rector José Narro Robles, y al oído le dio una noticia que lo dejó perplejo: Jorge Carpizo McGregor había muerto. Una década después, la casa de estudios rindió homenaje a la vida, obra y legado del destacado y siempre polémico constitucionalista, quien "le hace falta a México, a la UNAM y a la sociedad". Vía virtual, se dieron cita universitarios ligados de una u otra forma al ex rector en un foro titulado Diez años sin Jorge Carpizo. Reflexiones sobre su obra. Lo recordaron como un hombre, académico y funcionario público honesto, de gran probidad, férreo defensor de los derechos humanos y de un indeclinable compromiso con la democracia y la legalidad. Con una amplísima trayectoria en la academia y en la administración pública federal, Carpizo McGregor (Campeche, 2 de abril de 1944-Ciudad de México, 30 de marzo de 2012) ocupó diversos cargos: rector de la UNAM, fundador y primer presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **Ministro de la Suprema Corte de Justicia**, procurador general de la República, secretario de Gobernación y consejero presidente del Instituto Federal Electoral, fueron sólo algunos.

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

---

### DESIGNACIÓN DE CONSEJERA

#### Opinión/[Salvador Camarena \(El Financiero\) “¿Un concurso transparente en la Judicatura?”](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha echado a andar el proceso para designar a la **Consejera de la Judicatura** que ha de sustituir a **José Antonio Cruz Ramos**, quien en noviembre concluyó su cargo en ese cuerpo que gobierna al **Poder Judicial**. Las y los **Ministros** podrían anotarse un gol si se deciden a transparentar su selección, para lo cual falta muy poco, pero no parecen aún decididos a dar ese paso. El **Pleno de la Corte** publicó el 15 de febrero pasado el acuerdo general 1/2022, que detalla la mecánica para elegir a la nueva **consejera de la Judicatura**. Y la primera determinación es que ha de ser mujer. Sólo **magistradas de circuito** se pueden postular, y deben contar con una trayectoria académica en docencia e investigación jurídica, gozar de reconocimiento en el ámbito judicial, y tener conocimientos y habilidades administrativas. El plazo para inscribirse cerró el 7 de marzo de 2022.

### AVISO

#### Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital)

Aviso de fallo de la licitación No. **CJF/SEA/DGRM/LPN/020/2022**

### DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD/PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

#### Mancera pide a FGJ de Veracruz que no retrase libertad de Del Río Virgen (Unomásuno)

Miguel Ángel Mancera, coordinador PRD en el Senado, considera que la recomendación hecha por la Comisión de Derechos Humanos donde se le ordena a la Fiscalía de Veracruz que repare el daño provocado a José Manuel del Río Virgen, y su inscripción en el registro estatal de víctimas, es una prueba más con la que se confirma que su detención fue injusta e ilegal. Y en ese mismo contexto, adelantó que la Fiscalía General de Justicia del estado de Veracruz tendría que desistirse ya del **recurso de revisión**, para con ello no seguir violando los derechos humanos del ex secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado y evitar que se detenga por más tiempo su libertad inmediata. "Tendrán que reparar el daño quienes lo cometieron y además ahora están prolongando injustificadamente su detención, a través del **recurso de revisión**, pero el **Tribunal Colegiado** yo no tengo ninguna duda de que va a confirmar la resolución", comentó.

#### Opinión/[¿Será? \(24 Horas\) “Víctima de viejas prácticas”](#)

Sorprende a la clase política, a la gente de leyes y la sociedad civil el rumbo que ha tomado el caso de José Manuel del Río Virgen, quien se encuentra en prisión en Veracruz, pese a que un **juez federal** y la CNDH han coincidido en demostrar que el funcionario del Senado está preso víctima de una componenda política y la fabricación de delitos, por lo que se ha recibido como un golpe a la justicia el hecho de que a unas horas de que el órgano defensor nacional emitiera una recomendación a la Fiscalía veracruzana para que Del Río Virgen y familia fueran inscritos en el Registro Estatal de Víctimas y se les repare los daños, el **Juzgado Décimo Séptimo de Distrito** negó la **suspensión definitiva** en el **amparo 49/22** que dejaría en libertad al político. Ya comentan que en un régimen que dice apostarle al combate a las injusticias, hay quienes se resisten, como el Gobierno de Cuitláhuac García, a renunciar a las viejas prácticas. ¿Será?

#### Opinión/[Ricardo Monreal Ávila \(24 Horas\) “Justicia ciega”](#)

La justicia suele representarse simbólicamente como una figura femenina con los ojos vendados, que sostiene una balanza y una espada, evocando un proceso de enjuiciamiento que garantice la igualdad entre las partes, sin que el sistema se incline por alguna de ellas, con el fin de aplicar su fuerza coercitiva con moderación y prudencia. Lamentablemente, la realidad del **sistema de justicia en México** nos presenta un escenario muy distinto, en el que las autoridades incumplen su deber de imparcialidad y aplican las normas de manera selectiva. En el caso de la detención ilegal, **vinculación a proceso** e imposición de prisión preventiva oficiosa, sin motivos, contra José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Jucopo en el Senado, la CNDH ha reconocido que la autoridad que solicitó la **orden de aprehensión** no valoró objetivamente las pruebas para tomar tal decisión, pues no existen evidencias en

los expedientes de las que se desprenda su participación en algún hecho delictivo, sin mencionar las inconsistencias en el reporte policial y otros atropellos acreditados. Tanto la **prisión preventiva** como la **vinculación a proceso** se reclamaron mediante la promoción de un **juicio de amparo**, cuya sentencia ordenó la **protección de la justicia federal** del ahora quejoso, José Manuel, con lo que su libertad podría lograrse próximamente; ello depende de que se admita o no el recurso de revisión contra la **sentencia**, el cual la Fiscalía General de Veracruz anunció que presentará, y que de hecho ya intentó realizar, pero sin ofrecer la documentación necesaria.

#### COMBATE A LA CORRUPCIÓN

##### [Disputa por herencia revela posible corrupción en PJF \(ContraRéplica\)](#)

Tres hermanas enfrentan un juicio en contra de su hermano en los Juzgados de lo familiar de la Ciudad de México en el que se disputan la considerable herencia de su madre. Todos ellos son vecinos, los divide una barda. El hermano se jacta de que su abogada tiene apalabrada la **sentencia** que dictarán los magistrados que integran el **Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito**. Las denunciantes señalan que una poderosa abogada en el sexenio de Peña Nieto, patrocina a un cliente que falsificó un testamento supuestamente otorgado el 15 de julio de 2012 ante el notario público número 126 del Estado de México para beneficiarse de la herencia que su madre ya había dictado anteriormente en beneficio de sus hijas Alicia, Rosa María y Teresa, todas ellas de apellidos Jiménez Garcés... Las hermanas Alicia, Rosa María y Teresa denuncian que se avecina un acto de injusticia en el **Poder Judicial Federal** por las relaciones de poder de la abogada de su hermano, quien públicamente se ha jactado que ella tiene apalabrada la sentencia con una de las **magistradas**. Hacen un llamado al **Consejo de la Judicatura Federal** para que eviten un acto de corrupción en el que la balanza de la justicia se incline en favor de quien ostenta gozar de poder político y de relaciones con **jueces y magistrados federales**. Los **magistrados del Tribunal Colegiado del Primer Circuito son José Rigoberto Dueñas Calderón, María Concepción Alonso Flores y Judith Moctezuma Olvera**.

##### [Caen sanciones por actos de corrupción \(La Razón de México\)](#)

Las sanciones contra servidores públicos por corrupción y otras faltas en el cumplimiento de sus funciones han ido en descenso durante el Gobierno actual. Registros de la Secretaría de la Función Pública (SFP) indican que, del 2018 a enero de este año, han sido inhabilitados 80 servidores públicos por varias causas, entre las cuales ocupa un lugar la corrupción. A esta condición se suma el factor de la impunidad, ante la falta de sanciones administrativas o penales a servidores públicos, ya que según la organización Impunidad Cero, este índice es mayor al 90 por ciento. En los casos Odebrecht y Agronitrogenados está involucrado Emilio Lozoya, ex director de Pemex, quien, tras haber obtenido un criterio de oportunidad, no había estado en **prisión** desde su **extradición** de España en julio del 2020, sino hasta hace apenas menos de cinco meses. Sobre el desvío de recursos, la llamada *Estafa Maestra* involucra a la ex titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Rosario Robles, quien permanece en el penal de Santa Martha Acatitla desde agosto del 2019, aunque sin **sentencia**. En el caso Odebrecht también está pendiente el juicio contra Jorge Luis Lavalle, ex senador del PAN, quien ya fue **vinculado a proceso** por los delitos de cohecho, asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita. También están pendientes las **extradiciones** del ex gobernador de Chihuahua, César Duarte Jáquez, quien es requerido en México por delitos electorales y por un presunto desvío de recursos públicos de Chihuahua, así como la del general brigadier Eduardo León Trauwitz, quien espera en Canadá su envío a México para ser enjuiciado por supuestamente apoyar el huachicol...

#### CASO ROSARIO ROBLES

##### [Maniobras desde la FGR para dejarla en prisión, acusa Robles \(La Jornada\)](#)

Por conducto de su hija, Mariana Moguel, Rosario Robles Berlanga, ex titular de las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), dio a conocer una carta en la que señala que el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, convenció al Presidente Andrés Manuel López Obrador y a Julio Scherer Ibarra, ex consejero jurídico del Poder Ejecutivo, "que la única forma de llegar a peces más gordos era presionándome con la cárcel. "Ahí se decidió mi suerte. Se

armó toda una maquinaria, incluido el **juez**/sobrino de apellido Padierna, para atraparme en estos muros.” En una conferencia de prensa realizada frente a Palacio Nacional, Mariana Moguel difundió la misiva de Robles, presa en Santa Martha Acatitla desde agosto de 2019. En el texto, la ex funcionaria federal expone que el abogado Juan Araujo -uno de los litigantes señalados de formar parte de una red de corrupción en combinación con Julio Scherer- negoció con la Fiscalía General de la República (FGR) que se otorgara criterio de oportunidad a Emilio Zebadúa. ([El Universal](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#))

#### **Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) “Arsenal”**

El Yo acuso, de Rosario Robles fue leído la mañana de ayer por su hija, Mariana Moguel, frente a las puertas de Palacio Nacional. Una carta escrita en la cárcel, donde se encuentra desde 2019, en la que hace graves revelaciones. Rosario dice tener informes que en 2019, previo a su detención, se decidió su suerte en una reunión entre el fiscal Gertz, el ex consejero jurídico, Julio Scherer, y el propio López Obrador. “El fiscal los convenció de que la única manera de llegar a peces más gordos era presionándome con la cárcel. Allí se decidió mi suerte. Se armó toda una maquinaria, incluido el **juez** sobrino de apellido Padierna, para atraparme en estos muros. Me convertí en rehén. “No importa que el delito por el que se me acusa no merezca cárcel. Y le dice directamente a López Obrador: “Usted me conoce desde hace mucho tiempo. Sabe que es una infamia lo que han hecho conmigo”. Rosario está en la cárcel, desde agosto de 2019, por ejercicio indebido de la función pública. Ese delito no amerita **prisión preventiva oficiosa**. El citado **juez** presentó una falsa licencia para decretarle **prisión preventiva justificada**.

#### **Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) “La carta de Rosario”**

Rosario Robles dio a conocer una carta enviada al Presidente López Obrador donde dice que el fiscal Alejandro Gertz Manero, como luego él mismo lo reconoció en una conferencia cuando fue interrogado sobre el tema, decidió mantenerla en prisión no por los delitos que presuntamente cometió, sino para que, de esa forma, delatara a miembros del gabinete de Peña Nieto y al propio ex Presidente. Y que fue detenida exhibiendo pruebas falsas. Es verdad. Robles fue detenida exhibiendo una licencia de conducir con otro domicilio que fue falsificada por los fiscales, como reconoció el propio **juez** que trató uno de sus **amparos**, para, de esa forma, justificar la **prisión preventiva** en el hecho de que no se tenía certeza sobre su residencia. En el caso de la llamada Estafa Maestra no se le ha podido fincar, hasta ahora, delito alguno, aunque su oficial mayor, Emilio Zebadúa, se ha acogido a un **criterio de oportunidad** similar al otorgado en su momento a Emilio Lozoya, con el objetivo, también, de que denunciara a otras personas, entre ellas a Rosario... Imagínese usted cuántos hombres y mujeres están en la cárcel acusados con pruebas falsas o incluso delitos inventados, creados por fiscalías y aceptados alegremente por algunos **jueces**.

#### **CASO AYOTZINAPA**

##### **Abogado ve indicios para indagar a EPN (Diario de México)**

Todavía existen elementos para que el ex Presidente Enrique Peña Nieto sea averiguado por el caso de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” en Iguala, Guerrero, aseguró Vidulfo Rosales, abogado de los padres de los normalistas. Ayer, en entrevista con *Milenio Televisión*, el litigante comentó que están a la espera de una nueva reunión con el Presidente Andrés Manuel López Obrador para “poner varios puntos en los que la investigación no ha caminado”. Para el asunto de Tomás Zerón de Lucio, extitular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), señalado como presunto responsable de los delitos de tortura y desaparición forzada de personas en este tema, aseveró que les han dicho que sigue en trámite la **extradición** del ex funcionario, quien se sabe se encuentra en Israel, al tiempo que confirmó que enviaron los documentos para traerlo a México.

##### **Busca diputado agilizar averiguación sobre los 43 (El Universal)**

El diputado federal Manuel Vázquez Arellano, conocido bajo el seudónimo de Omar García, y quien fuera sobreviviente de la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, Guerrero, confesó que, hasta ahora, no imaginaban que la Secretaría de la Marina (Semar) estuviera involucrada en el caso. En entrevista con *El Universal*, adelantó que alista un exhorto para exigir que se aceleren las investigaciones, en las que se incluya la probable responsabilidad de elementos de la Semar. “Hasta ahorita sólo se había apuntado al

Ejército y a otras dependencias, como la Policía Federal, pero no esperábamos que estuviera involucrada la Marina; sin embargo, vemos que estaban bastante involucrados también. Consideró que solicitar una comparecencia no es necesario por ahora, “porque entendemos que están colaborando con el caso”; sin embargo, insistió en que sí se debe llevar a los responsables ante la **justicia**. Además, descartó que ello pueda demeritar el prestigio de las Fuerzas Armadas. Pedirá que la investigación se unifique, toda vez que está fragmentada en diferentes **Tribunales de Circuito** en todo el país.

#### [La CNDH respalda la demanda de que se brinde justicia a los afectados \(La Jornada\)](#)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se sumó a la exigencia del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para que los padres y madres de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos desaparecidos en 2014, “tengan acceso a la verdad” y con ello logren obtener justicia. En un pronunciamiento en el que saludó los esfuerzos realizados por el GIEI para coadyuvar a esclarecer los hechos ocurridos en septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, luego de la presentación de su tercer informe sobre este caso, la CNDH consideró que sólo mediante el ejercicio del derecho a la verdad y el acceso a la justicia, las familias “podrán hacer frente a la falta de investigaciones, **juzgamientos** y sanciones que han enfrentado durante estos años de dolor, desconcierto e indignación”.

#### [Opinión/Humberto Musacchio \(Excélsior\) “Los 495, herida que no cierra”](#)

A principios de mayo de 2017, en Chilpancingo, Andrés Manuel López Obrador dijo: “En esta plaza hago el compromiso de que se haga una investigación a fondo del caso... Se va a castigar a los autores materiales e intelectuales del caso. Vamos a hablar con la verdad. Se tiene que decir quiénes fueron los responsables, y aquí incluyo al Ejército Mexicano, el 27 Batallón de Infantería con sede en Iguala”. AMLO ganó las elecciones presidenciales en 2018, pero la promesa de investigar a fondo, de hablar con la verdad sobre el caso y castigar a los responsables, incluido el Ejército Mexicano, hasta ahora no ha sido posible. .. Al presentar el GIEI su informe, el subsecretario Encinas declaró que dependencias como la Fiscalía General de la República y el **Poder Judicial** han ofrecido resistencias; y el Ejército “está colaborando”, pero “faltan detalles”. Además, Encinas dijo que han muerto 22 personas ligadas al caso, de las cuales sólo dos perecieron de muerte natural y el resto fueron ejecutadas por las mafias.

#### [Opinión/Julio Hernández López \(La Jornada\) “Astillero”](#)

...Aunque el tercer informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) no precisa con nombres y apellidos a los principales responsables de obstruir el cumplimiento de la ley y construir una fabulación criminal denominada “verdad histórica”, esa plantilla que debería ser llevada ante los **jueces** está integrada por Enrique Peña Nieto, ocupante de Los Pinos de 2012 a 2018; Salvador Cienfuegos, secretario de la Defensa Nacional; Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina; Miguel Angel Osorio Chong, secretario de Gobernación, y Jesús Murillo Karam, procurador General de la República y principal fabricante de la terrible mentira institucional. Pero no solo ellos, como parte de un **peñismo** que parece intocable. También dos personajes del gabinete actual: los titulares de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval (en cuyo historial, como jefe militar regional, están los casos de Piedras Negras y Allende, Coahuila), y Rafael Ojeda Durán, de la Secretaría de Marina, que era jefe de la zona naval de Acapulco cuando sucedió la desaparición de los 43.

#### [TREN MAYA](#)

#### [Acusan imposición de proyecto turístico \(Reforma\)](#)

La Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch Xíinba y la asociación civil Indignación acusaron que la autorización de los tres primeros tramos del Tren Maya, a pesar de haber ganado un **amparo** para frenarlos, se debe a la imposición del proyecto del Presidente Andrés Manuel López Obrador. “El **Poder Judicial** está siendo totalmente permisivo y aquiescente, pues sus resoluciones niegan las suspensiones del proyecto Tren Maya por meros formalismos, a pesar de la existencia de pruebas y hechos notorios de la devastación de la flora y fauna, así como de la integridad de los pueblos mayas en Yucatán”, indicaron en un comunicado. “Con esto se evidencian aún más las autoritarias decisiones de los Poderes de la Unión para imponer un proyecto en la península”. El 7 de febrero, un **Tribunal federal** suspendió la autorización

ambiental para las obras de los tres primeros tramos del Tren Maya, desde Palenque, Chiapas, hasta Izamal, Yucatán, debido a que las organizaciones civiles promovieron el **amparo** contra las obras, el cual fue ratificado por el **Tribunal Colegiado**. ([Ovaciones](#))

#### **[Impide Morena que titular del Fonatur comparezca en Senado por Tren Maya \(La Jornada\)](#)**

La oposición en el Senado se confrontó con Morena, que rechazó discutir en la sesión de ayer la propuesta panista de llamar a comparecer al titular de Fonatur, Javier May Rodríguez, y otros funcionarios para que expliquen los cambios en el trazo del Tren Maya, en el llamado tramo cinco, y su impacto ambiental "Lo único que quieren es hacer un *reality show*", respondió el morenista José Narro a panistas, priistas y emecistas, quienes insistieron en la comparecencia del funcionario, ya que, a su juicio, se va a cometer un ecocidio con la tala de árboles y la afectación de cenotes y mantos acuíferos, lo que ha provocado protestas de ambientalistas y actores... Antares Vázquez, José Narro, y Ovidio Peralta, entre otros, subrayaron la falsedad de que se vayan a provocar daños al medio ambiente; recordaron a la oposición que el Gobierno federal se vio obligado a cambiar la ruta del tramo cinco, entre otras razones, por **amparos** interpuestos y especulación de la tierra por particulares.

#### **[Tribunal retira suspensiones al Tren Maya, y tramos 1, 2 y 3 seguirán su construcción \(Unomásuno\)](#)**

Un **Tribunal Colegiado de Circuito en Materias del Trabajo y Administrativa** retiró las **suspensiones** impuestas al Tren Maya en los tramos 1, 2 y 3, a pesar de la oposición de comunidades que alertaban del riesgo para la flora y fauna de Yucatán y Chiapas. A través de un comunicado, las comunidades afectadas rechazaron la decisión del **Tribunal** señalando que se basaron en "argumentos ilegales e injustificados". En enero de 2021, la Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch' Xíinbal inició un **juicio de amparo** contra el Tren Maya por las violaciones al derecho al medioambiente sano y a sus derechos como pueblo maya originario a participar en las determinaciones que pueden afectar su territorio y recursos naturales. Como resultado, el **Juzgado Cuarto de Distrito** determinó conceder la suspensión definitiva, es decir, ordenó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), por conducto de la Dirección General de Impacto y Riesgo e Impacto Ambiental (DGIRA), dejar sin efectos la MIA-R y detener las obras de la fase 1.

#### **PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN**

##### **[Cofepris avaló vacuna a niños de 5 \(Excélsior -espacio en primera plana-\)](#)**

Cofepris autoriza en secreto la vacuna Pfizer para uso de emergencia para niños de 5 años en adelante; pese a ello, la Secretaría de Salud (SSa) continúa su negativa a vacunar a ese rango de edad. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) otorgó la autorización de uso de emergencia para niños de 5 años en adelante desde el día 3 de marzo; sin embargo, esto no se dio a conocer públicamente. Fue hasta que la Cofepris informó a Jesús Gallegos, **juez Segundo de Distrito del estado de Oaxaca**, en un oficio relacionado con el **juicio de amparo 1380/2021**, que "con fecha 3 de marzo de 2022 autorizó el uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech contra covid-19 para la aplicación en el grupo de personas de 5 años en adelante y que la misma debe ser aplicada con dos dosis de 10 microgramos cada una, con un intervalo de 21 días", mediante oficio número 04505. Cofepris continúa sin emitir algún oficio o memorándum en el que se informe a la población sobre esta autorización del uso de emergencia de la vacuna Pfizer. ([El Universal](#))

#### **AMPARO CONTRA REEMPLACAMIENTO**

##### **[En riesgo de perder concesión 30 mil Taxistas \(Publimetro\)](#)**

La Semovi ha dado un plazo a los concesionarios de taxi para concluir el trámite de reemplacamiento en esta entidad Concesionarios de taxis de la Ciudad de México que tienen **amparo** otorgado por la Secretaría de Movilidad de esta entidad tienen plazo hasta agosto para cumplir con el reemplacamiento o les será revocado el documento. Este miércoles, en la *Gaceta Oficial* fue publicada la convocatoria a concesionarios de taxis para concluir con el trámite de reemplacamiento que inició en 2017. De acuerdo con información de la Semovi otorgada a este diario, son 30 mil de 140 mil concesionarios los que están en los supuestos que se contemplan en esta primera fase. Es decir, aquellos que en 2017 les fue asignada una placa

matrícula, así como tarjeta de circulación, título concesión, pero no se les entregaron placas —físicas— de matrícula. También se contemplan a los que no se les expedieron los documentos citados al inicio en este mismo párrafo.

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA

##### [A proceso, 30 integrantes de “Comunitarios Unidos” \(Unomásuno\)](#)

Sin derecho a los beneficios de la libertad bajo fianza y acusados por delitos que les podrían mantener en prisión durante décadas, autoridades del **Poder Judicial de la Federación**, con base en pruebas aportadas por la Fiscalía General de la República, vincularon a proceso a 30 integrantes de la empresa criminal de "Comunitarios Unidos", la que opera en el violento estado de Michoacán. "El Ministerio Público Federal, a través de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada, obtuvo **vinculación a proceso** en contra de 30 personas por los delitos de acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos y cargadores para armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, así como uso indebido de uniformes". Consta en autos que el pasado mes de marzo, se inició investigación, con motivo de la facultad de atracción, por la Delegación de la institución en el estado de Michoacán, derivado de los hechos de violencia ocurridos en la comunidad de San Juan Parangaricutiro, Uruapan, Michoacán, tras lo cual elementos de la Guardia Nacional y la Fiscalía General de Justicia estatal, detuvieron a las 30 personas, presuntamente relacionadas con una organización delictiva.

#### [Conversión a la pobreza \*El Chapo, El Charro y El Huevo...\* del poder a la ruina \(Milenio Diario -espacio en primera plana-\)](#)

Narcotraficantes que coordinaron envíos de toneladas de droga desde Centroamérica y México hacia Estados Unidos durante décadas, y que así hicieron grandes fortunas y colecciónaron armas de oro, obras de arte, animales pura sangre y fincas, ahora dicen no tener dólares en sus bolsillos. Expedientes judiciales obtenidos por Milenio revelan que los narcos que se dicen pobres son Carlos Montemayor *El Charro*, Benjamín y Eduardo Arellano Félix, Juan Gerardo *El Huevo* Treviño Chávez y Joaquín *El Chapo* Guzmán. De la opulencia, de la ropa vistosa, de los vehículos de lujo, de las casas con estilos griegos y acabados de mármol, han pasado a vestir el jumper naranja en diminutas celdas de penales de máxima seguridad y a utilizar abogados de oficio o en algunos casos litigantes inexpertos... Otro viejo capo que tuvo un largo litigio en México es Benjamín Arellano Félix, quien fue el líder del cártel de Tijuana y que fue **extraditado**. En 2011 decidió conservar al abogado de oficio que se le otorgó: Douglas Brown.

#### TRANSMISIÓN DE BIOSERIE

##### [Opinión/Flor Rubio \(Basta!\) “¿Cuándo regresa la bioserie de Chente?”](#)

Contra viento y marea, Televisa regresará con la segunda temporada de la bioserie sobre Vicente Fernández. Más allá de los evidentes obstáculos legales por el uso inapropiado de una marca registrada, cobijada por un **amparo**, Televisa piensa regresar en el mes de mayo al aire con la nueva temporada, que ahora tendrá 20 capítulos de una hora, un mes de transmisiones al aire y, probablemente, en el horario que dejará libre *Los Ricos También Lloran*.

#### FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

##### [Opinión/Joaquín López Dóriga \(Milenio Diario\) “Imputados”](#)

Hoy vence el plazo para que la FGR impute a los 31 científicos que denunció la doctora Álvarez-Buylla, directora de Conacyt, de lavado de dinero y delincuencia organizada, lo que indignó a la comunidad. En dos ocasiones le han negado las **órdenes de aprehensión** y si hoy no se presenta la acusación formal, la indagatoria quedará sobreseída. Pero la ofensiva del Gobierno de la 4T, no. Quedará para siempre, así como la dignidad y honorabilidad de los científicos acusados ilegal e injustamente.

##### [Opinión/#Política Confidencial \(Publimetro\) “Conacyt opaco”](#)

Resulta que la oficina que encabeza María Elena Álvarez-Buylla consideró necesario reservar, algunos dirían que esconder, hasta 2025 el acta de designación de José Antonio Romero Tellaeche como director CIDE. ¿La excusa? Que esa información se usará como prueba en **procesos de amparo**. Si los reclamos a

gritos en su cara en la cafetería del CIDE le han estallado, por lo visto su nombramiento irá a parar a tribunales... muy triste para un académico.

#### DERECHOS HUMANOS

##### [\*\*Admite Presidencia incumplimiento de resoluciones en derechos humanos \(La Jornada\)\*\*](#)

México no ha cumplimentado en su totalidad las resoluciones emitidas por organismos internacionales de derechos humanos y el principal motivo de ello es la impunidad, reconoció la Presidencia de la República al responder a las preguntas que le hizo el PAN en la Cámara de Diputados con motivo del tercer Informe de Gobierno. De 11 sentencias que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dictado en contra de México, todas presentan incumplimiento en el rubro de acceso a la justicia debido a las fallas de autoridades **ministeriales y judiciales**. Estas han sido señaladas por el Ejecutivo federal, a fin de que se generen modificaciones estructurales y se adopten prácticas más transparentes que garanticen la coadyuvancia de las víctimas y sobrevivientes así como sus representantes, puntualizó.

#### CONTINGENCIA AMBIENTAL/PROGRAMA HOY NO CIRCULA

##### [\*\*Mejoran condiciones ambientales y se levanta doble Hoy no circula \(La Jornada\)\*\*](#)

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) levantó la contingencia ambiental atmosférica por ozono ayer a las 17 horas; con eso acabaron las restricciones vehiculares aplicadas con el doble *Hoy no circula* debido a que mejoraron las condiciones al aumentar la velocidad del viento, con lo cual hubo una mayor ventilación. En un comunicado, la Came indicó que los modelos meteorológicos para hoy indican una mayor intensidad del viento en superficie, lo que ayudará a dispersar los contaminantes. En esta ocasión ya se aplicó el programa de contingencias atmosféricas en el valle de México, establecido en mayo de 2019, cuya puesta en marcha se suspendió debido a los **juicios de amparo** presentados por parte de *Greenpeace*. El recurso promovido en la Ciudad de México llegó a un **Tribunal Colegiado** en segunda instancia, cuya sentencia fue favorable para las autoridades, por lo que en esta ocasión la Came ya puso en marcha medidas como el *Hoy no circula* para vehículos con holograma de verificación cero y doble cero. Otro **amparo** se interpuso para la zona metropolitana de Toluca y Santiago Tianguistenco fue favorable, pero el Gobierno del Estado de México presentó hace un mes un programa que aún tiene parámetros laxos y es muy similar al anterior, explicó Carlos Samayo, coordinador de Ciudades Sustentables de *Greenpeace*.

#### PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO/PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA

##### [\*\*Niega SNTE impugnar plan educativo \(Reforma\)\*\*](#)

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se desmarcó de la **demandas de amparo** para impugnar las Reglas de Operación de La Escuela es Nuestra, uno de los programas prioritarios del actual Gobierno. “El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), precisa que su Colegiado Nacional Jurídico es la única instancia facultada para presentar y responder asuntos legales a nombre de esta organización”, señaló a través de una carta. “Ningún agremiado tiene legitimidad para demandar a nombre del SNTE, ni atender recursos jurídicos en su representación. Por lo anterior, aclara que en ningún momento ha presentado una demanda de amparo para impugnar las Reglas de Operación de La Escuela es Nuestra”, agregó. De forma contraria a esta acción, el sindicato liderado por Alfonso Cepeda Salas afirmó el respaldo a este programa impulsado por el actual Gobierno federal.

#### [\*\*Opinión/David Calderón \(El Financiero\) “Promesas”\*\*](#)

En una tragedia que se desarrolla por episodios, debemos alarmarnos que se aleje una reconsideración responsable, o al menos oportuna, de parte de la Secretaría de Educación Pública sobre el tema de la jornada ampliada y la alimentación. Se dice que la extinción de los componentes, más allá de la infraestructura, en las Reglas de Operación de *La Escuela Es Nuestra (LEEN)* para 2022, fue “para acabar con corrupción e intermediación”, de la que nunca se dieron detalles, no se han mostrado las denuncias y —en la peor lógica de “el burro hablando de orejas” sin reconocer las irregularidades y posibles desvíos en los fondos destinados a mejora de instalaciones en los ejercicios pasados de LEEN. Menos aún se ha

reconocido oficialmente que la exigencia de Reglas de Operación, para no quedarse en laxos lineamientos, como ocurrió en los ejercicios fiscales pasados, se hizo obligación por el apremio judicial de un **amparo**...

#### INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

##### Opinión/David Páramo (Excélsior) “¿Invex podría quebrar?”

En 2012, funcionarios de Invex cometieron un error de criterio, cuyas consecuencias podrían llevarlos a la quiebra, de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Hacienda. Ayer perdieron por unanimidad, ante el **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil**, un **juicio de amparo** que le obliga a pagar 80 millones de dólares a Banobras. La historia comienza hace casi 10 años, cuando Banobras le prestó a la constructora Rodisa, con la base de que tenía un contrato con Pemex, pero esa empresa no únicamente no realizó la obra, sino que, además, no pagó el crédito. Aun cuando no fue tema del juicio que perdió Invex fiduciaria, hay quienes consideran que gran parte de este incumplimiento se debió a que funcionarios del banco estaban más preocupados impulsando la carrera del entonces director de Banobras, Alfredo del Mazo, a la candidatura del Gobierno del Estado de México...

#### SECTOR ENERGÉTICO

##### Queja de la CFE por reapertura de planta de Iberdrola en NL (La Jornada)

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) interpuso un par de quejas administrativas en contra de un **juez** que ordenó se reactiven las actividades de la planta de energía de Iberdrola en Nuevo León, que fue desconectada en febrero. Esto, luego que un **juez** otorgó un **amparo** a la firma española para que pueda seguir con las operaciones en las dos unidades de la central de generación Dulces Nombres, en Pesquería, Nuevo León, desconectadas luego que la autoridad reguladora no renovara el contrato. Las quejas administrativas, a las cuales este medio tuvo acceso, tienen como fin “dictar una resolución correspondiente, en la cual se imponga la sanción al **juez** por el actuar irregular del servicio público”. El 31 de enero la Comisión Reguladora de Energía (CRE) tomó la decisión de no renovar el permiso de generación de la planta de ciclo combinado Dulces Nombres ubicada en Nuevo León, misma que proporcionaba electricidad a cerca de 400 empresas, entre ellas Kimberly Clark, Cemex y Minera Autlán.

#### PROTECCIÓN A MIGRANTES

##### Migrantes alistan salir mañana de Tapachula (La Razón de México)

La salida de la caravana migrante prevista para hoy desde Tapachula, Chiapas, se aplazó para mañana debido a que interpondrán 500 **amparos** más de personas que se sumarán al también llamado viacrucis, con lo que se espera que la integren alrededor de mil personas. En entrevista con *La Razón*, Luis García Villagrán, director del Centro de Dignificación Humana, explicó que hay “mucho emoción” de los indocumentados por salir de la entidad, por ello, dijo, se han sumado más personas y esperarán para que se junten otras. “Vamos a salir hasta el viernes porque vamos a meter otros 500 **amparos** más, ya que hay mucha gente que se quiere unir. Ayer estuvimos recopilando más firmas y apoyos, y creo que por lo menos vamos a ser mil personas las que salgamos en el éxodo”, dijo. Los **amparos** que interponen las organizaciones civiles tienen el objetivo de evitar que las autoridades migratorias los detengan mientras recorren las carreteras del país de manera irregular o sin haber terminado su proceso legal. (Ovaciones)

#### USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES

##### Otorgan amparo contra detención de hermana de Cuauhtémoc Gutiérrez (La Jornada)

El **Juzgado Decimocuarto de Distrito de amparo en Materia Penal en la Ciudad de México** concedió una **suspensión provisional** a Norma Gutiérrez de la Torre, hermana del ex dirigente del PRI capitalino, Cuauhtémoc Gutiérrez, actualmente preso, contra la **orden de aprehensión** que hubiese librado en su contra algún **juez** a petición de la Fiscalía General de Justicia (FG). La hermana del llamado zar de la basura promovió el recurso el 27 de marzo y tiene que ver con la averiguación previa FAE/A/ T1/52/14-04 y/o sus acumulados FTP/TP-1/T2/50/14-05, FAE/A/ TI1/54/14-04, FAE/A/T2/75/1405, FAE/A/T2/160/14-08, FDTP/ TP1/11/001/20-01-T1, por la presunta red de prostitución que operaba su pariente y en la cual también las autoridades capitalinas la relacionan. El **juez** fijó el próximo 21 de abril para la audiencia constitucional en la que determinará si le concede la suspensión definitiva contra los actos reclamados. A

finales de diciembre, Gutiérrez de la Torre fue detenido en la alcaldía Tlalpan por agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía por su presunta responsabilidad en trata de personas, bajo la modalidad de explotación sexual, ya que fue acusado en 2014 de operar una red de prostitución por medio de la contratación de edecanes.

#### VIOLENCIA DE GÉNERO

##### Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “La Divisa del Poder”

El **juez Tercero de Distrito en Materia de Trabajo, Gabriel Domínguez Barrios**, concedió una **suspensión definitiva** de las medidas cautelares en contra de Eduardo López Betancourt, presidente del Tribunal Universitario, acusado de los delitos de hostigamiento sexual agravado y trato degradante e inhumano en razón de género. El **amparo** ganado por López Betancourt, obligó a la UNAM a informar que el Consejo Técnico acatará el mandato y restituirá en el cargo a López Betancourt, quien había sido destituido el pasado febrero luego de que un juez lo **vinculara a proceso** por ser presunto culpable de los delitos por los que fue acusado. Así que Everardo Moreno Cruz, que había asumido la presidencia del Tribunal Universitario en su carácter de decano, volverá a su oficina y a su cátedra para que López vuelva a ocupar el cargo. El **juicio** se mantiene, pero López Betancourt ganó un importante *round*.

##### Opinión/Luis David Fernández Araya (La Crónica de Hoy) “Ya basta con la violencia de género”

El estudio de las características de estos dos elementos, por un lado la violencia de género y por otro el confinamiento, ayudan a entender el impacto que producen sobre las mujeres y la sociedad como consecuencia de su interacción. El objetivo principal de la violencia de género no es el daño, sino el control y sometimiento de la mujer a los dictados y referencias que impone el agresor a partir de los elementos estructurales de la sociedad y la cultura. Dentro de la estrategia de control, el agresor juega con los elementos estructurales a nivel social y con el control individual para aislar a la mujer de sus fuentes de apoyo externo, funda mentalmente familia, amistades y entornos, con el doble objetivo de aumentar el control y conseguir impunidad por la violencia que ejerce. La interacción de estos tres elementos de la violencia de género tiene como consecuencia que, a pesar de su gran dimensión, proximidad y gravedad, la mayor parte de sus casos permanezcan invisibles y que solo se denuncie un 25-28%, como refleja la comparación de los datos de los informes del **Consejo General del Poder Judicial** sobre las denuncias con los de las macroencuestas.

#### DESVÍO DE RECURSOS

##### Es senador mexicano y a Canadá ¡ni le aviso! (Reforma)

Tres años después de que el líder del sindicato minero, Napoleón Gómez Urrutia, tomó protesta como Senador, el morenista reveló que no realizó ningún tipo de trámite en Canadá para renunciar a la ciudadanía de ese país. Asegura que hizo el trámite en México, pero desconoce si Canadá se enteró. Para ser Senador, la ley exige ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad. “Renuncié a cualquier nacionalidad extranjera ante las autoridades que considero son las competentes, que en el caso lo son las mexicanas, no las canadienses (...) no fue necesario hacer trámites en Canadá”, respondió el 4 de marzo de 2021 al **Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa**. En 2006 Gómez huyó a Canadá tras ser acusado por el Gobierno de Vicente Fox de desviar 55 millones de dólares del sindicato. El hoy Senador denunció una supuesta persecución política. -¿Las autoridades del Gobierno de Canadá aceptaron la renuncia o le tuvieron por renunciado?, insistió el **Juzgado**.

#### PODERES JUDICIALES LOCALES

##### Presión a Sandra Cuevas (Reporte Índigo)

Hoy, 31 de marzo, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, acudirá al Reclusorio Norte para comparecer ante el **juez de Control** por el incumplimiento de la disculpa pública que tenía que ofrecer a los tres policías que la acusaron de robo y abuso de poder. Asimismo, en caso de que la **juez** considere que se incumplió el acuerdo reparatorio, se podrían volver a activar las medidas cautelares, que implican separar temporalmente del cargo a la abanderada del PRD. El pasado 24 de marzo, se dio a conocer que Cuevas Nives llegó a un acuerdo reparatorio con los tres oficiales que la denunciaron, mismo que constaba

de una disculpa pública, no acercarse a las víctimas, tomar terapia, pagar una indemnización económica de 30 mil pesos a cada denunciante y respetar a los policías en general. La alcaldesa ha denunciado que, en realidad, las acusaciones en su contra son parte de una persecución política desde el Gobierno central de la Ciudad de México.

**Procesan a 30 implicados en enfrentamiento (El Sol de México)**

Un total de 30 personas fueron **vinculadas a proceso** tras la investigación que realizó la Fiscalía General de la República (FGR) por su presunta participación en los hechos ocurridos el 10 de marzo que dejaron cinco muertos en Nuevo San Juan Parangaricutiro, municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán. La dependencia, a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, obtuvo **vinculación a proceso** en contra de los 30 detenidos por delitos de acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos, cargadores para armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y el uso indebido de uniformes. Entre los detenidos hay cuatro de origen guatemalteco y para todos los vinculados a proceso se fijó un plazo de cuatro meses para la investigación complementaria y se les otorgó la medida cautelar de **prisión preventiva oficiosa**.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS

#### **[Tribunal batea a Harp y sostiene a Jara en Oaxaca \(Milenio Diario -nota principal-\)](#)**

A tres días de que inicien las campañas y con una votación de cinco a dos, Susana Harp perdió la batalla ante el **Tribunal Electoral** para convertirse en la candidata de Morena a la gubernatura de Oaxaca, pues la **Sala Superior** consideró que no sería “jurídicamente viable” darle la razón y anular la precandidatura de Salomón Jara afectaría la certeza del proceso. La **Sala Superior** definió la candidatura de Morena con dos proyectos completamente contrarios, uno que mantenía la de Jara, pero obligaba a los partidos a postular en las próximas elecciones a la gubernatura a mujeres en las contiendas más competitivas... El proyecto del **magistrado José Luis Vargas** que pretendía ordenarle a Morena revocar la candidatura de Jara y entregarla a una de las dos mujeres que participaron en el proceso interno sólo tuvo el respaldo de la **magistrada Mónica Soto**... “En este momento es imposible fijar reglas afirmativas para que la elección sea sólo para mujeres, porque la actora no lo impugnó en el momento oportuno y el acuerdo del INE es un acto firme, la elección está avanzada, ya hay procesos internos y la campaña empieza el 3 de abril; exigirle a los partidos cambios cuando cumplieron con las reglas del INE afecta de manera trascendente la contienda”, explicó el **magistrado Felipe de la Mata**, quien obtuvo el respaldo de otras cuatro **magistraturas**. ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal](#)) ([Reforma](#)) ([La Jornada](#)) ([La Razón de México](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Excélsior](#)) ([Basta!](#))

#### **[Revocan medidas \(Reforma\)](#)**

El **Tribunal Electoral federal** revocó por mayoría “las medidas de no repetición” de la sentencia aprobada por la sala especializada, incluida la publicación del extracto de la resolución por parte del Presidente. La **Sala Superior** confirmó la sentencia del 18 de marzo, que consideró acreditada la propaganda gubernamental, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos por parte del Mandatario federal en el evento del 1 de diciembre de 2021 con motivo del tercer aniversario de Gobierno... Susana Harp Iturribarri. Así la justicia “pronta y expedita”. Conclusión: en lo individual: Tienes razón, pero espera 6 años; en lo colectivo: Un triunfo logrado en 3 duros meses que abrieron surco para las mujeres que competirán en un futuro con reglas claras y paridad sustantiva por las gubernaturas.

#### **[Opinión/#Política Confidencial \(Publimetro\) “Morena tropieza en Oaxaca”](#)**

Ya le anticipamos hace unos días que la derrota en seis de siete municipios que tuvieron una elección extraordinaria, pues los morenistas perdieron estrepitosamente. Ahora desde el **Tribunal Electoral** le dieron una sacudida al piso...

#### **[Opinión/Alberto Aguirre \(El Economista\) “Simulaciones en Morena”](#)**

La falta de pulcritud de la dirigencia nacional en la selección de sus candidatos fue sancionada por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. Sin ambages, el **magistrado José Luis Vargas Valdés** condenó la simulación en la que se ha convertido el método de las encuestas impuesto por Mario Delgado para la designación de los coordinadores de los comités de defensa de la 4T... Por mandato judicial, el partido oficialista deberá postular a una mujer en Oaxaca, lo que generará un efecto dominó que impactará en Durango. La paridad sustantiva se impuso al criterio de competitividad esgrimido por la dirigencia morenista. Inconformes con sus métodos, Susana Harp y Alberto Esteva Salinas impugnaron la designación de Salomón Jara como candidato de Morena a la gubernatura de Oaxaca ante el Tribunal Electoral Estatal y ante la negativa de atender sus reclamos, acudieron a la **Sala Superior del TEPJF**.

#### **[Opinión/Rozones \(La Razón de México\) “La mano que mece la cuna”](#)**

Nos comentan que en las derrotas sufridas el pasado domingo por Morena en las elecciones extraordinarias que tuvieron lugar en seis municipios de Oaxaca, estaría la mano del otrora líder de la APP, Flavio Sosa, para quien el candidato a gobernador del partido guinda, Salomón Jara, no es santo de su devoción. Nos aseguran que hay voces que apuntan a que fue Flavio quien movilizó a sus bases para

promover el voto el domingo a favor de los candidatos distintos a Morena. Además de ese activismo soterrado, el ex dirigente appista tenía una velita encendida en el **Tribunal Electoral**, que ayer pudo haber tumbado la candidatura de Salomón, pero no lo hizo. Nos anticipan que Flavio no se involucrará en la campaña de Salomón. Y si lo hace, no será con intención de apoyarlo, sino de hacerlo desbarrancar. Uf.

#### REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

##### **Córdova: que no sea el rencor la base de la reforma electoral (El Universal -nota principal-)**

El sistema electoral de México funciona bien y no es necesaria una reforma, asegura el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello. Dice que con las actuales reglas que se tienen se puede ir a la elección presidencial de 2024. En entrevista con *El Universal*, considera que no es el mejor momento para una reforma, pero dio la bienvenida a que se modifiquen las reglas del juego, sólo si se cumplen tres condiciones: un amplio consenso, que sea para mejorar y que parte de un auténtico diagnóstico, no de una intencionalidad política ni del rencor o animadversión... ¿Todo esto está en una lógica de polarización? —Vivimos un momento de polarización del que no es ajeno al resto de las realidades democráticas. Creo que estamos viendo el intento de construir una narrativa de descalificación de una institución que ha ejercido su autonomía y su independencia frente a cualquier Gobierno y cualquier partido político, antes, ahora y lo seguirá haciendo en el futuro, porque esas decisiones autónomas son eso. Es curioso como justamente hoy se está descalificando al **Tribunal Electoral** que ha venido ratificando una tras otra la totalidad de las decisiones que hemos tomado desde el INE para organizar la revocación de mandato.

##### **Elección de consejeros del INE en urnas, “un dislate mayúsculo”: Woldenberg (La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-)**

Es un “dislate mayúsculo”, expresó ayer José Woldenberg sobre la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador de llevar a las urnas, “que el pueblo elija” a los próximos magistrados y consejeros electorales. En entrevista para “Así las Cosas” con Gabriela Warkentin y Javier Risco, Woldenberg, ex presidente del IFE, hoy INE, advirtió que la propuesta presidencial “lo que logrará es que tengamos representantes partidistas”, resultado de que cada uno de los **poderes** proponga candidatos y que los ciudadanos decidan.

##### **Plantea AMLO bajar a la mitad gasto del INE para elecciones (La Jornada -Nota principal-)**

A la elección popular de los consejeros electorales y los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, considerada en la futura iniciativa de reforma en la materia del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se sumará la reducción de 20 mil millones de pesos a 10 mil millones, el presupuesto para organizar los procesos comiciales; eliminar los diputados y senadores plurinominales; federalizar las votaciones para evitar las duplicidades con los organismos estatales y reducir las prerrogativas a los partidos políticos. En su conferencia matutina criticó al conservadurismo que principalmente se manifiesta en la alcaldía Benito Juárez y Las Lomas de Chapultepec, donde “hay sectores de clase media que defienden al régimen de corrupción y justifican todo, todo. Esto mismo pasa con la academia, con investigadores, con intelectuales y desde luego con periodistas. Durante mucho tiempo, estos 36 años, impusieron o reafirmaron un pensamiento dominante, muy conservador, clasista, racista, de lo peor”. (*Reforma -nota principal*) (*Excélsior -espacio en primera plana-*) (*La Razón de México -espacio en primera plana-*) (*Diario Imagen -espacio en primera plana-*) (*Diario de México- espacio en primera plana*) (*La Crónica de Hoy*)

##### **Perfila eliminar pluris y oples (El Heraldo -nota principal-)**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso eliminar a los legisladores plurinominales y desaparecer a los organismos electorales estatales, conocidos como OPLES, como parte de la Reforma Electoral que perfila enviar a la Cámara de Diputados. “Vamos a analizar la posibilidad de que se federalice el proceso electoral, que sea un órgano federalizado el que lleve a cabo todas las elecciones, precisamente para que no haya doble gasto, porque se tienen los órganos federales y también órganos estatales, hay duplicidad. Podría tenerse, si hay una reforma constitucional, un solo órgano electoral federalizado”, dijo... En la *mañanera* del martes, explicó que la parte sustancial de la iniciativa contempla elegir a los consejeros

y **magistrados** a través del voto directo de la ciudadanía... Explicó que la propuesta propone elegir de una lista de 60 ciudadanos —20 presentados por el Poder Ejecutivo, 20 por el Legislativo y el resto por el **Judicial**— a los nuevos consejeros del INE y lo mismo para los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. En ese sentido, la propuesta presidencial —la segunda en importancia para el Gobierno, luego de la Reforma Eléctrica— es que ocupen espacios las personas más votadas. ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México](#)) ([Milenio Diario](#)) ([Reforma](#)) ([El Heraldo de México 2](#)) ([Unomásuno -Espacio en primera plana-](#))

#### **Jaime Cárdenas respalda el plan de renovar el INE y el TEPJF (La Jornada)**

La propuesta presidencial de reforma electoral que contempla la elección por voto de los **magistrados** y consejeros electorales podría ser la vía para evitar las correas de transmisión con partidos políticos, en que se han convertido, siempre y cuando haya exámenes previos de conocimientos y de confianza, advierte el ex consejero electoral Jaime Cárdenas. La designación se ha convertido en un tema neurálgico para el funcionamiento de los organismos autónomos... Para la consejera electoral Pamela San Martín, lejos de anular la influencia de los partidos en la designación, la incrementará: “si son 20 candidatos por cada uno de los **tres poderes**, si en dos de ellos se accede por la vía partidista (Ejecutivo y Legislativo), y además son los partidos los que pueden mover la estructura partidista, este objetivo no se alcanza, se fortalece”. En su caso, aseveró, requiere una reforma constitucional que difícilmente aprobará la oposición este esquema.

#### **Propuesta busca crear confrontación: Ugalde (Excélsior)**

El anuncio del Presidente Andrés Manuel López Obrador mediante el cual detalló cómo se elegiría al presidente del INE, en caso de que se apruebe su propuesta de reforma electoral, es una “provocación” con la que busca generar confrontación, consideró Luis Carlos Ugalde, ex consejero electoral... En entrevista con Pascal Beltrán del Río para *Imagen Radio*, el también director general de *Integralia Consultores* negó que con la propuesta del Ejecutivo federal se consigan **jueces y magistrados** “puros, dedicados a su labor”, y puso como ejemplo la elección de senadores y diputados.

#### **Descarta alianza respaldar Iniciativa (Reforma)**

Los partidos de la coalición Va por México (PAN, PRI y PRD) no van a avalar la reforma electoral que anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador, aseguró ayer Jesús Zambrano, dirigente perredista. “Esa reforma no va a pasar, no daremos los votos para una reforma constitucional. “Ya platicamos con Alejandro Moreno (PRI) y con Marko Cortés (PAN) sobre esta propuesta de reforma electoral, y estamos en la misma tesis, en la misma lógica: esta reforma no va a pasar”, reiteró vía telefónica... Con la serie de propuestas de reforma electoral, consideró, el Ejecutivo federal quiere deshacerse del INE y del **Tribunal Electoral**, y tener órganos electorales bajo su control, desde Gobernación o con consejeros y magistrados a modo e incondicionales, como la gente que tiene en el Congreso. ([La Razón de México](#))

#### **Alertan golpe a la pluralidad (Reforma)**

La eventual iniciativa de reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador es tan inconcebible, coinciden especialistas, que parecería una cortina de humo ante escándalos en su Gobierno o frente a los procesos electorales en curso... Jorge Javier Romero, profesor de la UAM-Xochimilco, apuntó que con esa medida se anularía la representación de 70 por ciento de los votantes, lo que sería una regresión en democracia... Su colega Romero recordó que el único país en el que se elige a los magistrados por voto popular es Bolivia. “(López Obrador) No tiene las dos terceras partes de la Cámara de Diputados ni el Senado. Si legisladores de oposición aprueban eso al Presidente, estaríamos ante una implosión democrática parecido al del ascenso del fascismo en Italia en el siglo pasado”, afirmó. El pasado martes, el Presidente lanzó una nueva amenaza para desmantelar al INE, y amagó con presentar una iniciativa de reforma constitucional para que “el pueblo” elija por votación directa a los consejeros de ese órgano electoral y a los **magistrados del Tribunal Electoral federal**.

### **Opinión/Luis Cárdenas (*El Universal*) “De Colofón”**

No hay forma de que pase la locura de reforma electoral que plantea López Obrador, es otra ocurrencia que nace de la víscera, la improvisación y la ignorancia. Sin embargo, será un buen pretexto para seguir golpeando en los siguientes meses al INE y al **TEPJF**.

### **Opinión/Maité Azuela (*El Universal*) “La estocada antidemocrática de López Obrador”**

Si algo le dio legitimidad y poder a la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador fue la realización de una elección impecable y sin cuestionamiento alguno. En esa elección el Consejo General del INE y el personal de la institución pusieron todo su profesionalismo para capacitar a millones de ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla y que garantizaron que la jornada electoral fuera un evento cívico sin precedentes... Llama la atención que quien llegó a la Presidencia a través de un proceso impoluto y quien recibió los beneficios de un **Tribunal** imparcial, quiera ahora desmantelarlos en una reforma electoral que podría colapsar el cerebro de nuestra democracia. ¿Qué es entonces lo que le molesta a este Gobierno, a su partido y a sus simpatizantes? Todo indica que les incomoda el papel de garantes de la legalidad que ejercen tanto el INE como el **Tribunal Electoral**. Justamente después del fallo del **Tribunal Electoral** donde se vuelve a prohibir la propaganda gubernamental de la consulta de revocación, López Obrador dijo que presentará una reforma electoral que plantea la elección de consejeros electorales por medio del voto popular para “evitar posturas políticas en la toma de decisiones”.

### **Opinión/Carlos Puig (*Milenio Diario*) “La revocación... ¿del INE?”**

Por muchos años, décadas, el mayor problema de la política mexicana tuvo que ver con las elecciones. Desde la época posrevolucionaria la idea del “partido del Gobierno” hizo por décadas que las elecciones fueran apenas ejercicios de ratificación de esa organización. En la medida que la sociedad mexicana se fue haciendo más plural y diversa, con otros intereses, el control gubernamental sobre las elecciones comenzó a intervenir en ellas para hacer múltiples fraudes que se convirtieron en algo “normal”, a pesar de las quejas y movilizaciones de múltiples organizaciones. El colmo del absurdo sucedió en 1976, cuando hubo un solo candidato a la Presidencia... Para 1990 se cambiaron las reglas electorales y se creó el IFE, aunque fue hasta seis años después cuando la Secretaría de Gobernación ya no lo encabezaba, en ese año también se creó el **Tribunal Electoral**. Las reformas de esos años transformaron completo el sistema electoral. Y sí tuvimos elecciones creíbles y certificables.

### **Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “AMLO va por todo el control político”**

El presidente de la República siguió el día de ayer explicando las líneas que contendrá su propuesta de reforma constitucional en materia electoral. Además de la elección directa de consejeros y **magistrados del Tribunal Electoral**, que había comentado hace un par de días, también dio a conocer que buscará eliminar, o al menos reducir, el número de diputados plurinominales... Lo que es visible es que el Gobierno de López Obrador no quiere un INE que sea imparcial y bien acreditado, y que por lo tanto, limite las posibilidades de hacer trampas o de usar de recursos prohibidos por la ley para promover a los candidatos de Morena y sus partidos aliados. Un INE y un **Tribunal** fuertes e independientes, son para Morena una amenaza tan grande como un candidato opositor respaldado por los partidos del bloque de contención y del Movimiento Ciudadano.

### **Opinión/Enrique Galván (*La Jornada*) “Sobrantes”**

¿Cuántos diputados sobran en la Cámara? Los 200 que no son elegidos por voto directo; eliminándolos de la nómina sólo quedarían 300. ¿Y cuantos senadores? Son 128, de ellos, 64 por voto directo, 32 por el principio de primera minoría y 32 por el de representación proporcional. Serían suficientes 64. Los llamados *pluris* son dirigentes de los partidos políticos y sus familiares que se autopremian. El Presidente propone una disminución radical. Se trata de reducir, dice, nada más que todavía estamos en el análisis si quedan sólo legisladores electos; se está viendo eso. Pero de que va a haber una disminución, sin duda, y lo mismo en el caso del dinero a los partidos y al funcionamiento del INE, que cuesta mucho, es el organismo electoral más caro del mundo y, además, sin confianza. El presupuesto, ¿por qué va a costar tanto? Podemos ahorrar la mitad, ¿por qué 20 mil millones y por qué no 10 mil?” Son avances de lo que

será su propuesta de reforma electoral, que incluye la elección directa de consejeros del INE y de **magistrados del Tribunal Federal Electoral**. Ya encarrerado, que no se olvide de eliminar la reelección de legisladores.

**Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) ["Propondrá AMLO recortes al INE y eliminar pluris"](#)**

Un día después de anticipar que enviará una reforma electoral a la Cámara de Diputados para que “el pueblo bueno y sabio”, elija a consejeros del INE y **magistrados del Tribunal**, el Presidente volvió a la carga y aseguró que también le recortará la mitad de su presupuesto al INE y sus organismos estatales, crear uno federalizado y eliminar diputados y senadores plurinominales.

**Opinión/Juan Agustín Reyes Rodríguez (*El Independiente*) ["El protagonismo personal de algunos de sus consejeros. El Súper Poderoso INE"](#)**

El tiempo ha demostrado que el INE y el **TEPJF** se han convertido en la práctica en súper poderes que están violando los principios fundamentales de la Carta Magna, que establece de manera clara que solamente existen tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y **Judicial**. El INE es una institución que puede ser un logro en el proceso democrático en el que vamos avanzando lentamente y que se ha quedado en campañas y votos, no en buscar un proceso democrático de fondo. Hay que reformar y mejorar varios aspectos, como por ejemplo la designación de consejeros electorales que no deben ser cuotas de partidos, sino electos por los ciudadanos; eliminar los onerosos y escandalosos ingresos personales que perciben los consejeros electorales y su cuerpo directivo; el reparto de dinero público ostentoso a los partidos políticos, creando élites de funcionarios partidistas sin ser fiscalizados; y otros asuntos muy obvios como la fiscalización sobre su presupuesto que ha sido muy oscuro.

**Opinión/Catón (Reforma) ["Dictadores"](#)**

A un versificador de ocasión se le ocurrió la siguiente cuarteta a propósito del intento -que esperemos quede en intentona- de López Obrador de reformar el Instituto Nacional Electoral y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. Dice así su picante comentario sobre AMLO: “Al ver tanto reformismo / me vino el impulso de / preguntarle por qué / no se reforma a sí mismo”. Estos versos no sólo cumplen con las reglas de la métrica y la rima, sino también con las de ese exigente género que es el epígrama, el cual -solía decir mi maestro don Cipriano Briones- debe morder y arrancar el pedazo, como hacían los de ese feroz epigramista que fue Salvador Novo. ([Metro](#))

**Opinión/Mauricio Juárez (24 Horas) ["Autoridades electorales a modo"](#)**

La propuesta para que las autoridades electorales sean electas por voto directo responde más a un enojo presidencial que a la razón. El Presidente López Obrador recibió en esta semana dos severos golpes del **Tribunal Electoral**, por lo que reaccionó de manera iracunda. El primero fue declarar inaplicable el decreto sobre propaganda durante el proceso de revocación de mandato; el segundo tiene que ver con una sentencia que el **Tribunal** le ordenó subir a sus redes sociales por su mensaje a la nación, el primero de diciembre, cuando ya había iniciado el proceso electoral en Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas.

**Opinión/José Antonio Chávez (*Ovaciones*) ["Adiós Ovaciones; Presidente por eliminar 200 diputados"](#)**

Hoy será la última columna en esta gran casa editorial *Ovaciones*. Mi gratitud por la oportunidad en estos últimos años y sobre todo por la confianza de la Dirección. A todos ellos Gracias. El Presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que en la reforma electoral que mandará al Congreso de la Unión, para que el pueblo elija a los integrantes del INE y **TRIFE**, también contempla disminuir los plurinominales.

**Opinión/Ricardo Alemán (*El Independiente*) ["El INE y "el culiacanazo distracción y acusación"](#)**

El INE y “el culiacanazo distracción y acusación a zanahoria que desde Palacio pretende López Obrador que hoy se traguen los mexicanos es la del “golpe final” al INE y al **Tribunal Electoral**. Y es que, como saben, el martes 29 de marzo, el mandatario anunció que enviaría al Congreso una agresiva reforma al sistema

electoral mexicano, con el cuento de que sería un cambio "para fortalecer la democracia" Está claro que no es la primera ocasión que anuncia sus intenciones de destruir al INE y al **Tribunal Electoral**. Por ejemplo, el 19 de junio de 2019 dijo que primero se llevaría a cabo la Revocación de Mandato y luego los cambios al INE.

**Opinión/José Vilchis Guerrero (*El Independiente*) "Por una reforma electoral que elimine plurinominales y disminuya presupuesto: AMLO"**

Una reforma electoral completa en la que no sólo serían electos los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, sino que también habría menos diputados y senadores; es decir, desaparecer los plurinominales y disminuir el presupuesto del INE, que a la fecha "es el órgano electoral más caro del mundo, y carece de nuestra confianza, es la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador. "Entonces, la elección. Esa es una parte. Segundo, el presupuesto. ¿Por qué va a costar tanto si podemos ahorrar la mitad? ¿Por qué 20 mil millones y por qué no 10 mil? Tercero, ¿para qué tantos diputados y tantos senadores?" La iniciativa de ley se dará a conocer luego del 10 de abril.

**Opinión/Pablo Ruiz Meza (*Milenio Diario -versión digital-*) "Parche a la Carta Magna"**

El Presidente de México sigue imponiendo la agenda nacional y agita las aguas al poner en el centro temas polémicos, como sustituir el INE por un solo organismo electoral federal. La primera iniciativa consistió en lanzar la provocación de elegir a los consejeros electorales con una elección popular de voto directo en las urnas. En esta misma elección del pueblo estarían incluidos los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf)**. Cada uno de los Poderes del Estado deberá proponer a 20 candidatos para función, es decir, el Ejecutivo, **Judicial** y Legislativo. Los mexicanos deberán acudir a las urnas para votar por sus consejeros electorales y magistrados del **Tribunal Electoral**, con base en su popularidad, para desempeñar esos cargos.

**Opinión/Ricardo Raphael (*Milenio Diario*) "Que se vote todo, todo, todo"**

Puestos a elegir, hoy se me antoja que todo nombramiento pase por las urnas. ¿Por qué solamente las personas consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE) o quienes ocupan una **magistratura en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**? Ya que el Presidente Andrés Manuel López Obrador abrió la imaginación, creo que, debido al enorme poder que hoy tienen en México, deberían pasar por las urnas los nombramientos de quienes sean titulares de la Defensa Nacional y también de la Marina... Iremos felices a las urnas para revocarle el mandato a los titulares de Defensa, Marina, Gobernación, Seguridad, la CFE, Pemex y un largo etcétera que incluya a las personas consejeras y **magistradas** del INE y del **TEPJF** Sería un ejemplo mundial de democracia participativa y también la sepultura de cualquier otra forma de representación.

**Opinión/Alberto Vieyra Gómez (*Diario Imagen*) "Otra patraña"**

Bien bravucón el Presidente de la República porque el INE le declaró inaplicable el "decretazo" para que él y sus huestes morenistas puedan hacer campaña en favor de la absurda Revocación de Mandato, mientras que el **Trife** adelanta con declararlo inconstitucional; ahora AMLO amenaza con otra patraña, una reforma electoral para llevar a cabo una limpia de consejeros en el Instituto Nacional Electoral (INE) y **magistrados en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para que sean electos por el pueblo. Estamos ante otra bravuconada, pues para que se lleve a cabo esa reforma requiere de 335 votos en la Cámara de Diputados y 85 en el Senado de la República, en ambos casos mayoría calificada y no los tiene, pero ni yendo a bailar a Chalma.

**Opinión/Miguel Ángel Velázquez (*La Jornada*) "La reforma que viene"**

...Hoy, por fin se ha puesto fecha de caducidad a este remanente del periodo neoliberal que se niega a entender que la democracia es la sociedad de los ciudadanos y que sólo al ejercer sus derechos en plenitud es cuando se puede vivir en paz, como insistía Bobbio. Por eso, en una sociedad democrática, ninguna instancia podría estar por encima de aquellas a las que el ciudadano ha escogido para que lo representen,

aunque en nuestro país al INE y al TEPJF se les otorgaron funciones que van por encima de diputados y senadores. Debido a eso es que los funcionarios no elegidos han tirado a la basura los acuerdos que se toman desde la instancia de los votados, ese y otros horrores legales que están en la vida de los organismos electorales debe terminar ya.

#### **Opinión/Eleazar Flores (*Diario Imagen*) “Morena viola leyes ¿y?”**

Empezando con el fundador, seguido por la que siempre le hace segundas en todo y alineados a ellos, funcionarios federales, estatales y municipales así como legisladores federales y locales de Morena, con o sin licencia de sus cargos, promueven la Revocación de Mandato. La instrucción de que el INE y **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** hayan ordenado el impedimento legal para que esos funcionarios participen en la revocación, no sólo es ignorada, sino hasta atacada, nuevamente, por fundador y figuras emblemáticas de Morena.

#### **Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “El populismo populachero”**

La más reciente aportación al absurdo involuntario de una mañana fue ofrecida ayer. No, no fueron los dislates de Anita Vilchis, los cuales satisfacen la necesidad de reír de cualquier público de carpas, no. Fue una propuesta del ciudadano Presidente de la República por la cual los **ministros (sic) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y todos los consejeros del Instituto Federal Electoral sean elegidos por votación popular. Democracia participativa, le dicen. Lo absurdo y a un tiempo genial de esta propuesta reside en una pregunta, porque la votación de **jueces electorales** y consejeros, como en toda elección debe pasar por un proceso de organización.

#### **Opinión/Javier Aparicio (*Excélsior*) “¿Designaciones o elecciones?”**

Al elegir **jueces**, ¿se busca identificar habilidades técnicas o habilidades políticas? Esta semana el Presidente sugirió presentar una iniciativa de reforma constitucional para que los consejeros y **magistrados electorales** sean elegidos mediante el voto popular, en vez de ser designados por una u otra Cámara del Congreso. Es difícil saber si, en efecto, presentará tal idea en una iniciativa de reforma constitucional o si sólo se trata de un distractor más para los últimos días de la abierta campaña oficialista rumbo a la Consulta sobre Revocación de Mandato del 10 de abril entrante... Curiosamente, en algunos países se vota por **jueces** y el tema ha sido estudiado teórica y empíricamente en las ciencias sociales. Al elegir **jueces**, ¿se busca identificar habilidades técnicas o habilidades políticas? Un perfil técnico requiere una evaluación curricular cuidadosa, entrevistas especializadas y quizás comparecencias. Un perfil más político puede conseguirse mediante una votación abierta. Cuando los **jueces** son designados por el Legislativo, es más probable que representen las preferencias de la coalición que los designa. De ahí la importancia de la renovación escalonada y de que cuenten con el consenso o la aprobación de una mayoría legislativa lo más amplia posible. Por otro lado, cuando los **jueces** son designados mediante el voto popular, el mecanismo de selección puede favorecer a aspirantes con atributos distintos a las capacidades que se esperan de ciertos cargos: algunos precandidatos a **jueces** pueden ser más conocidos que otros, algunos tendrán más recursos para gastar en sus campañas, etcétera. Y, una estrategia sea cual fuere la forma de designación original, su desempeño en el cargo puede estar influenciado por los incentivos que existan para reelegirse o bien evitar ser removido.

#### **Opinión/Yuriria Sierra (*Excélsior*) “La reforma”**

Dentro de las varias reformas anunciadas, la electoral es acaso una de las principales o, al menos, una cuyo fantasma ha estado presente cada que Andrés Manuel López Obrador se lanza contra Lorenzo Córdova, Ciro Murayama o algún otro integrante del Instituto Nacional Electoral. Incluso en este espacio, como en otros, se ha entendido la insistencia en realizar la revocación de mandato para convertirlo en una suerte de excusa, buscar la forma de desacreditar a las autoridades electorales, comenzando con la tensión generada por la solicitud de una consulta de ese tamaño con presupuesto mínimo y la cerrazón para otorgar más recursos... “Mi propuesta es que se elija primero, que el pueblo elija a los **jueces**, que se propongan como candidatos a ser consejeros y magistrados con vocación democrática e inobjetable honestidad que los hay en el país, Desde luego que son personajes probos los ideales y que con los tiempos

que tiene el INE, no como ahora, se difunda quiénes son, verdaderamente independientes, ciudadanos, íntegros, mujeres y hombres...”.

**Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “Recorte del 50% del presupuesto electoral y desaparición de pluris, en la propuesta de AMLO”**

Revelada en fragmentos por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, su iniciativa de reforma electoral, dijo, no sólo plantea la elección abierta de magistrados y consejeros electorales, sino un recorte de al menos la mitad del presupuesto del INE, partidos y **Trife** y la desaparición de los senadores y diputados pluris así como de los institutos electorales estatales. “Sí, mi propuesta es que se elija a consejeros y a magistrados de entre gente con vocación democrática y de inobjetable honestidad, que los hay en el país, y que con los tiempos que tiene el INE -no como ahora, que ya no quiero hablar del temase difunda quiénes son, verdaderamente independientes, ciudadanos íntegros, mujeres y hombres”.

**Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “AMLO anuncia su reforma electoral para paliar el fracaso de su reforma eléctrica”**

Frente a un muy presumible fracaso, en abril, de su reforma eléctrica y ante una previsible muy baja votación en la consulta de Revocación de Mandato del domingo 10 de abril próximo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó ayer que pasando la consulta enviará a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma a la Constitución en materia electoral para que los **7 magistrados del Tribunal Electoral** y los 11 consejeros del INE sean elegidos por el voto directo y secreto de la ciudadanía. Así, al hablar sólo de apenas una parte de esta reforma, sin explicarla en amplitud y profundidad, el mandatario dijo que en ambos casos (para **Trife** e INE) propondrá que los **tres Poderes de la Unión** presenten a 20 ciudadanos cada uno para dar un total de 60 prospectos para elegir los **7 magistrados para el Tribunal** y otros 60 para elegir de ahí a los 11 consejeros, del INE con equidad de género.

**El lector opina/”Chispa” (Reforma)**

Los que han sentido la duda de votar este 10 de abril, y los que piensan no votar, sea para no perder el tiempo, negarse a participar en una farsa inútil y cara, o por creer en un mito de urnas vacías, cambiarán su posición después de enterase del plan de AMLO para desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE) y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. En su *mañanera* del 29 de marzo adelantó que planteará una reforma constitucional para que sea el pueblo el que elija a los miembros del INE y a los **magistrados del TEPJF**.

**CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL**

**Confirma el tribunal violación a la veda (La Jornada)**

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó que durante la emisión del informe del Presidente Andrés Manuel López Obrador el primero de diciembre pasado se incurrió en difusión de propaganda gubernamental prohibida y en promoción personalizada. Al confirmar parcialmente la decisión de la **Sala Especializada**, determinó que para entonces se habían iniciado los procesos electorales en seis entidades y regía veda electoral. Además, confirmó que durante la conferencia de prensa matutina del pasado 3 de marzo, también el Presidente incurrió en propaganda electoral prohibida al hacer alusión a la revocación de mandato. En este sentido, aunque hubo división de opiniones, se ratificó la inaplicabilidad en este caso del decreto de interpretación auténtica del Congreso, el cual ya fue invalidado para la revocación de mandato. (*Ovaciones*)

**TEPJF suma 20 castigos a funcionarios por violar ley (El Financiero)**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador y sus colaboradores no son los únicos sancionados por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, por violar la veda electoral, entre otras acciones, pues, de 2015 a la fecha, el organismo acumula al menos 20 funcionarios sancionados, entre ellos cuatro gobernadores, de acuerdo con una revisión realizada por *El Financiero* en el catálogo de sujetos con castigo. Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos, fue multado con 8 mil 868 pesos en

2021 por asistir a un acto proselitista de una candidatura a presidente municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

#### [A través de las redes tabasqueños empujan la 4T \(Basta!\)](#)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación me exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del 1º de diciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi.

#### [Opinión/Roberto Vizcaíno \(Diario Imagen\) “AMLO anuncia su reforma electoral para paliar el fracaso de su reforma eléctrica”](#)

Frente a un muy presumible fracaso, en abril, de su reforma eléctrica y ante una previsible muy baja votación en la consulta de Revocación de Mandato del domingo 10 de abril próximo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó ayer que pasando la consulta enviará a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma a la Constitución en materia electoral para que los 7 magistrados del **Tribunal Electoral** y los 11 consejeros del INE sean elegidos por el voto directo y secreto de la ciudadanía. Así, al hablar sólo de apenas una parte de esta reforma, sin explicarla en amplitud y profundidad, el mandatario dijo que en ambos casos (para **Trife** e INE) propondrá que los tres Poderes de la Unión presenten a 20 ciudadanos cada uno para dar un total de 60 prospectos para elegir los 7 **magistrados para el Tribunal** y otros 60 para elegir de ahí a los 11 Consejeros, del INE con equidad de género...

#### [HIDALGO/RECURSO DE APELACIÓN](#)

##### [Opinión/Será? \(24 Horas\) “Apelan en Hidalgo recurso del INE”](#)

La ponencia de la **magistrada Janine Otálora en el Tribunal Electoral** será la que revise el recurso de apelación presentado por Nueva Alianza en contra del PRI, PAN y PRD, por la omisión del informe de gastos de precampaña de su abanderada para competir por la gubernatura en Hidalgo, Carolina Viggiano; esto luego de que el Instituto Nacional Electoral emitiera el acuerdo INE/ CG 162/2022, donde solo se impuso una sanción económica por una falta que, acusan, implica la pérdida de la posibilidad de ser registrado como candidato. Se recuerda que, por esa misma falta, el árbitro electoral sancionó en 2021 a los abanderados de Regeneración Nacional para las candidaturas de Guerrero y Michoacán, específicamente, Félix Salgado y Raúl Morón. ¿Será?

#### [ASPIRANTE AL INAI](#)

##### [Llama Ileana Hidalgo a elegir trayectorias, no cuotas partidistas \(Contra Réplica\)](#)

El Senado de la República está próximo a designar a dos comisionados, de 48 aspirantes al INAI Ileana Hidalgo Rioja es una de las 19 mujeres y 48 aspirantes en total que aspiran a uno de los dos espacios de comisionado dentro del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en una contienda que califica de alto perfil, y en la que espera que los senadores no atiendan cuotas partidistas sino trayectorias... Sin embargo, Ileana Hidalgo considera que los expertos están dentro del propio INAI lo que debe ser aprovechado para que esos servidores públicos se conviertan en los profesores, como ha sucedido en otras instituciones, como por ejemplo el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, o el **Poder Judicial**, que tienen sus propias escuelas.

#### [ENCUESTA](#)

##### [El país, partido a la mitad en muchos temas: encuesta GEA-ISA \(La Crónica de Hoy\)](#)

Polarización. A medio camino del sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la opinión ciudadana sobre el desempeño de su Gobierno en diversos temas está dividida. Crisis económica, funciones de políticas públicas y su forma para gobernar registran un empate técnico entre quienes ven con optimismo su gestión y quienes consideran negativas sus acciones, señala la primera encuesta del 2022 de GEA-ISA sobre el desempeño gubernamental... En el rubro político y respecto a la labor que realiza el INE como árbitro que hace respetar la democracia, el 60% de los ciudadanos considera que si cumple con su misión, mientras que 33% dice que no. Sobre el desempeño del **TEPJF** el 59% considera que si es objetivo, mientras que 34 dice que no cumple.

## INFORMACIÓN GENERAL

### Política

---

#### **Michoacán: ocho víctimas del narco por día en marzo**

Michoacán ha vivido un marzo negro con 250 homicidios dolosos, lo que significa en promedio ocho muertos de forma violenta a diario. ([Milenio Diario](#))

#### **Convocará el Presidente a la IP-NL a paliar la sequía**

Ante la escasez de agua en Nuevo León, el Presidente AMLO anunció que pedirá a los empresarios -en una reunión programada para la semana entrante- que apoyen a la población con el líquido que hay en los pozos de su propiedad, en tanto llegan las lluvias. ([La Jornada](#))

### ECONOMÍA

---

#### **Mejoró el déficit del sector público durante este año**

En los primeros dos meses de este año, se reportó un déficit público de 170 mil 408 millones de pesos, que, sin embargo, es menor en 33 mil 876.6 millones de pesos a lo presupuestado por la Federación. ([Excélsior](#))

#### **Claridad generará inversión: IP**

Para que haya inversión privada, el Poder Ejecutivo debe enviar un mensaje claro a inversionistas de que en México se hace valer el Estado de derecho, hay certeza jurídica, y eliminar la incertidumbre por la reforma eléctrica, advirtieron organismos empresariales. Antonio del Valle, del CM, dijo que Gobierno e IP deben unir fuerzas ([El Financiero](#))

#### **Se reanudó en febrero la recuperación del empleo**

Tras el tropiezo que se registró en enero, la recuperación del mercado laboral, tanto formal como informal, se reanudó de manera parcial en febrero con la creación de 524 mil 661 empleos, reveló la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). La población ocupada en México aumentó 0.9 por ciento mensual en febrero, con relación al mes anterior, a raíz de que los contagios de covid-19 aminoraron. ([La Jornada](#))

#### **Cruzan de EU a BC por gasolina y provocan desabasto**

El alza en el precio de gasolina en Estados Unidos provocó que suba la demanda del combustible en las estaciones de servicio de Tijuana y Mexicali, que ya registran desabasto. ([El Universal](#))

#### **El alza petrolera no compensó la caída en los ingresos: SHCP**

El repunte del precio internacional del petróleo no fue suficiente para compensar la caída de ingresos públicos para los dos primeros meses del año. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que en el primer bimestre los ingresos totales fueron de 986 mil 842 millones de pesos, 75 mil 287.4 millones de pesos menos respecto de los que tenía contemplados y 0.7 por ciento abajo de los reportados en el mismo periodo de 2021. ([La Jornada](#))

### INTERNACIONAL

---

#### **Rusia y Ucrania, "satisfechas" por el avance en negociaciones**

Los negociadores rusos y ucranios se mostraron satisfechos ayer con los avances logrados en su encuentro del martes en Estambul, y coinciden en que sentaron las bases para un posible acuerdo que ponga fin a esta guerra, aunque reconocen que aún queda mucho camino por recorrer, mientras el ejército ruso siguió su campaña militar en Ucrania, bombardeando incluso Kiev y Chernigov, las ciudades donde prometió "reducir de manera drástica sus operaciones". ([La Jornada](#))

### **Tolerancia Cero a espías rusos; Europa los echa**

BRUSELAS.— A diferencia del Gobierno de México, las autoridades de Europa están actuando con determinación ante la presencia de espías rusos en sus territorios. ([El Universal](#))

### **Eleva El Salvador penas a pandilleros**

SAN SALVADOR.- El Congreso de El Salvador reformó ayer el Código Penal para aumentar de nueve a 45 años de prisión la pena máxima por pertenecer a pandillas, una decisión tomada en medio de un estado de excepción impulsado por el Presidente Nayib Bukele para frenar la violencia de las bandas criminales. ([Reforma](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### BAJO RESERVA

México si participará en la prueba PISA

México sí participará en la prueba PISA, que mide el rendimiento de los alumnos en matemáticas, ciencia y lectura. Nos confirman que pese a las dudas que había, la prueba será aplicada las últimas semanas de abril y las primeras de mayo entre estudiantes de tercero de secundaria. La prueba no se aplicó en 2021 debido a la pandemia, y existían versiones de que quizás ya no se volvería a realizar en México. El 24 de marzo el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, nos dicen, recibió las instrucciones de la SEP para que diseñe la logística para la aplicación de esta prueba, de la que nunca una nación participante se ha retirado. Una buena noticia, pues la medición de calidad educativa permite ubicar deficiencias y trabajar en las mejoras.

Estos senadores sí son ecologistas

Al menos tres de los seis senadores del Partido Verde Ecologista de México, incluido su coordinador, Manuel Velasco Coello, así como Raúl Bolaños Cacho y Gabriela Benavides, se abstuvieron de votar a favor de un punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de funcionarios encargados de la construcción del Tren Maya, ante las denuncias de tala de miles de árboles y afectación a ríos subterráneos y cenotes. Los tres fueron captados saliendo del salón de plenos para no votar. Solo la también ecologista Alejandra Lagunes votó a favor con la mayoría de la oposición. El punto de acuerdo no fue aprobado por dos votos, que también pudieron venir de la oposición, pues no estuvieron las senadoras panistas Liltz Téllez y Josefina Vázquez Mota ni la priista Beatriz Paredes. Sin embargo, doña Gabriela, don Raúl y don Manuel, ni duda cabe que están comprometidos a muerte con la conservación del medio ambiente, pero quizás tenían un compromiso; ellos sí son ecologistas, no como esos "artistas pseudoambientalistas" que graban videos para denostar la magna obra.

Por el bien de todos, primero la consulta de revocación

Nos comentan que otro funcionario metido en la promoción de la revocación de mandato, es el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Leonel Cota Montaño. Nos comentan que presume en redes sociales reuniones como la que tuvo en Jalisco, con empresarios y diputados para "el próximo ejercicio democrático". La seguridad que demandan los mexicanos puede esperar, en este momento lo urgente es garantizar que mucha gente acuda a apoyar al Presidente en la consulta, luego ya veremos eso de la pacificación del país.

Peñista busca ayuda ¡de la 4T!

El exdirector de Capufe durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, Benito Neme, al parecer tiene descompuesta la brújula. Nos aseguran que se ha hecho notar en los pasillos del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, buscando el apoyo de cualquier servidor público cercano a la autollamada Cuarta Transformación para que le ayuden a resolver algunas causas pendientes. Nos hacen notar que los expedientes en los juzgados familiares en su contra serían una mina de oro para los sabuesos de la 4T que rastrean casos incómodos de miembros de pasadas administraciones. ([El Universal](#))

### RAYUELA

La Unión Europea pagará con rublos a Rusia su gas... pero en abonos chiquitos. ([La Jornada](#))

## CONTINGENCIAS ● MAGÚ



